REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 48^a, en lunes 14 de julio de 2025 (Especial, de 15:07 a 16:41 horas)

Presidencia del señor Castro Bascuñán, don José Miguel. Presidencia accidental de la señorita Mix Jiménez, doña Claudia.

> Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

> > REDACCIÓN DE SESIONES
> > PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN	
III. ACTAS	
IV. CU	ENTA
FUS SAI	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
	BLA
SUI Boi	FABLECIMIENTO DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE FRAGAR, CON EXCEPCIONES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. LETÍN N° 13105-06)
 2. 3. 	Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado parcialmente las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Regula la extracción de áridos", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Obras Públicas para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín Nº 15096-09(S) (refundido con boletín Nº 15676-09). (246/SEC/25). Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín Nº 16316-05. (245/SEC/25). Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones
 4. 	recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece medidas y nuevos mecanismos para enfrentar la evasión del pago de tarifa en los sistemas de transporte público del país". Boletín N° 17441-15 (refundido con boletín N° 17246-15).
4.	<u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje,

- 4. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos". Boletín Nº 16627-08.
- 5. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios". Boletín N° <u>16888-06</u> (refundido con boletines N° 16593-06 y 16988-06).

- 6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente" y del artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322. Rol 15718-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", contenida en el artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500; y del artículo 8°, inciso primero, primera parte, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 16550-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 16556-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la palabra "sólo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 16572-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 197, inciso quinto, parte final; y 209, inciso segundo, de la ley N° 18.290. Rol 16518-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numeral 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16566-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 26 y 28 bis, de la ley N° 20.430, que establece disposiciones sobre protección de refugiados. Rol 16567-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 26 y 28 bis, de la ley N° 20.430, que establece disposiciones sobre protección de refugiados. Rol 16560-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- <u>Oficio</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado", sea remitido a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Boletín N° 17170-07.
- Oficio de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 11764-03, 12918-03 y 16506-15, con los ya refundidos boletines Nos 15679-03, 15964-03, 15994-03, 16532-03, 16594-03 y 17438-03, todos los cuales reconocen derechos a los pasajeros del transporte aéreo.
- Oficio de la Comisión de Seguridad Ciudadana por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nos 17405-07 y 17539-07, sobre cuidado de vehículos y actividades afines en la vía pública.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 8 de julio de 2025, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor Celis, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Minería y Energía celebrada el día 10 de julio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Molina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 9 de julio de 2025, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Delgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 8 y 9 de julio de 2025, por impedimento grave.
- 16.- <u>Certificado</u> del Servicio Electoral que acredita que, al 30 de junio de 2025, el diputado señor Naranjo no registra afiliación política vigente.

3. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Meza, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 16 de julio de 2025, para dirigirse a Argentina.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Naranjo ha dejado de pertenecer a esa bancada.

- <u>Comunicación</u> del jefe de bancada del Comité DC e Independientes por la cual informa que el diputado señor Naranjo se ha incorporado a dicho comité.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Se sirva informar sobre el alcance y la legalidad de los actos administrativos que puede ejercer el administrador municipal en las circunstancias que expone. Asimismo, precise si un alcalde que se encuentra en prisión preventiva, arresto domiciliario, total o parcial, puede ejecutar algún tipo de acto en su calidad de autoridad mientras es subrogado. (115904 al 101740).
- Diputado Soto, don Leonardo. Se sirva informar sobre la posibilidad de agilizar la tramitación de las denuncias realizadas por la señora María Alejandra Bolados Sarmiento que indica. Asimismo, respecto de aquellas, la aplicación de lo dispuesto en la ley N° 21.582. (115940 al 92577).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Se sirva informar sobre si los hechos realizados por el rector del Internado Nacional Barros Arana (INBA), de la comuna de Santiago, suponen una infracción a la probidad administrativa, así como la conducta intachable y desempeño honesto y leal que cada servidor público debe mantener en su cargo. (115941 al 102424).
- Diputada Morales, doña Carla. Tenga a bien adoptar las medidas que estime pertinentes, a fin de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente, destinado a sancionar la infracción al deber de informar en que habría incurrido el subsecretario de Redes Asistenciales, en tanto no habría dado respuesta oportuna al oficio de esta Cámara de Diputadas y Diputados, N° 90.555, de fecha 27 de diciembre del año 2024, en los términos y por las consideraciones que plantea. (116532 al 96346).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito a la señora contralora general de la república ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta al oficio N° 83.611, de 10 de octubre de 2024. (116538 al 98691).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito a la señora Contralora General de la República ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta al oficio N° 85.254 de 14 de noviembre de 2024. (116548 al 98700).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito a la señora contralora general de la república ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria del Trabajo, al no haber dado respuesta al oficio N° 87.139, de 2 de diciembre de 2024. (116558 al 98692).

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, solicito a la señora contralora general de la república ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta al oficio N° 85.254, de 14 de noviembre de 2024. (116562 al 98700).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Tenga a bien señalar si se ha dado inicio al procedimiento administrativo que se solicitó mediante el oficio de fecha 3 de octubre de 2024, cuya copia se acompaña, respecto del incumplimiento en la entrega de información por parte de la directora nacional de Aduanas, al no haber respondido al oficio N° 59.041, enviado con fecha 3 de enero de 2024. (116585 al 101760).
- Diputado Romero, don Agustín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Cid, doña Sofía; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Trisotti, don Renzo. Se sirva informar sobre la actuación de los abogados Jonatan Valenzuela y Miguel Schürman, quienes, según consta públicamente, prestan servicios directamente a S. E. el Presidente de la República y estarían dedicados a pesquisar denuncias y realizar investigaciones sobre diversos asuntos, incluidos algunos que involucran al propio mandatario, por situaciones ajenas a su alta investidura, disponiendo las indagaciones y pronunciamiento que requieren. (116941 al 87166).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Tenga a bien informar sobre el caso de la señora Rosa Ester Cordero, docente y directora del Liceo El Palomar, ubicado en la comuna de Copiapó, en cuanto a las eventuales irregularidades y vulneraciones que habrían existido en el término de sus funciones, refiriéndose especialmente a la posibilidad de fiscalizar el efectivo cumplimiento de la normativa legal vigente, así como a las medidas implementadas por el ente contralor que dirige, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (117265 al 107907).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Tenga a bien informar respecto a la problemática que afecta a la comuna de Peumo, en cuanto a la extracción de áridos indiscriminada que realizaría la empresa de áridos e inversiones San Vicente, refiriéndose especialmente a las medidas que ha implementado la municipalidad correspondiente, en respuesta a los requerimientos formulados por el ente contralor que dirige, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (117270 al 106411).
- Diputado Camaño, don Felipe. Se sirva tomar conocimiento de la situación de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Ñuble, la que difunde, desde cuentas de redes sociales personales (Facebook e Instagram), el trabajo de la esta, franjeadas con un slogan personal (posible eslogan de campaña parlamentaria) "Scarlet Hidalgo, Atrévete Piensa Ñuble". Al mismo tiempo se hacen publicaciones en horarios laborales, y se utiliza una página web https://scarlethidalgo.cl/, en la cuales publicita el trabajo hecho por la seremi, con franjeados con su slogan personal, con la intención de hacer culto a su persona,

- proselitismo político y lograr adhesión ciudadana. Por lo anterior, sírvase emitir un pronunciamiento sobre la calificación jurídica de estos hechos y si, a su criterio, hoy se estarían infringiendo o no las normas de probidad, prescindencia política u otros. (117340 al 106373).
- Diputado Celis, don Andrés. Se sirva informar sobre el posible corte del suministro de oxígeno medicinal por parte de la empresa Air Liquide Chile S.A., debido a una deuda impaga por parte del Ministerio de Salud, sus servicios de salud y hospitales, remitiendo los antecedentes que requiere. (96651 al 103058).

Ministerio del Interior

- Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel; Diputada Pérez, doña Marlene. Difusión de comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara en las oficinas del Fondo Nacional de Salud, indicando los videos de estas características que están circulando en las dependencias de su repartición, desde cuándo y en qué oficinas. Asimismo, señale si en los servicios dependientes de su ministerio se siguen difundiendo comunicados de las exministras Carolina Tohá y Jeannette Jara, y, de confirmarse lo anterior, sírvase instruir el cese de su transmisión, en los términos que plantean. (13.320 al 100947).
- Diputado Schubert, don Stephan. Señal de televisión rusa RT, indicando si registra transmisiones en otros países de América Latina, y, en la afirmativa, especifique en cuales y con qué regularidad se transmite. Además, señale si existe algún antecedente de riesgo para la seguridad nacional, de acuerdo su plan operativo. (15-282 al 108189).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de exámenes de drogas que se han realizado a la fecha y a qué autoridades, remitiendo los resultados de cada uno. indicando si alguna autoridad se ha negado a efectuarlo, precisando si en estos casos se han cursado sumarios por motivo de esa negativa. (15402 al 101843).
- Solicitud de Resolución Nº 1361. Solicita a S. E. el Presidente de la República que realice todas las gestiones legislativas y económicas para establecer el 26 de diciembre de cada año como feriado regional en honor a la tradición inmaterial de los bailes chinos, ello en el contexto de la celebración de la Virgen de Andacollo en la Región de Coquimbo. (13.318).

Ministerio de Hacienda

- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República a fin que haga presente la urgencia en la tramitación del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.765, para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga, correspondiente al boletín N° 15.289-05. (1389 al 104716).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Medidas adoptadas para corregir problemas detectados en informe de la Unidad Control Externo de Contraloría Regional de Valparaíso que indica, referidas a la existencia de 572 denuncias penales, emitidas entre 2020 y 2023, que a la fecha del informe permanecen sin gestionar en el sistema Decare (Sistema de denuncias Aduaneras), remitiendo los antecedentes que requiere. (1392 al 102059).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de ampliar el plazo referido a la condonación de deudas, en consideración a lo dispuesto en la nueva "Ley de

Cumplimiento Tributario", que establece como fecha límite el próximo 21 de marzo, extendiendo dicho plazo en, al menos, un mes, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1394 al 96228).

Ministerio de Educación

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razón, fundamento y motivo de rechazo de la Beca Indígena a la estudiante Carolain Cheuquepan. (152 al 110369).
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas que ha adoptado el Ministerio de Educación para solucionar el grave deterioro de la infraestructura de la Escuela Chacayal Sur, ubicada a aproximadamente 20 kilómetros al oriente de la ciudad de Los Ángeles, indicando y por qué dichas medidas no han tenido efectos visibles ni han resuelto los problemas que se habían denunciado, precisando si se ha instruido o financiado algún plan de conservación, mejoramiento o reposición de infraestructura, señalando los recursos comprometidos, etapas de ejecución y plazos definidos. Asimismo, confirme si el ministerio ha tomado conocimiento formal de la presencia de material con asbesto en dependencias del establecimiento y qué acciones ha instruido para resguardar la salud de los estudiantes, docentes y funcionarios frente a este riesgo grave, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (608 al 104416).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Servicios del Programa de Alimentación Escolar y el Programa de Alimentación de Párvulos (PAE-PAP) en la Región de Valparaíso, remitiendo copia de los documentos que requiere. (609 al 96911).
- Diputado Celedón, don Roberto. Denuncias formuladas por el Sindicato de Manipuladoras de Alimentos respecto de eventuales irregularidades que existirían en el proceso de licitación "ID: 85-43-LR24", correspondiente a un servicio de alimentación escolar dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en la Región del Maule, en cuanto a la participación de la empresa Fedir Chile Spa, detallando especialmente los criterios empleados en la selección correspondiente, así como las denuncias y/o infracciones, en curso o finalizadas, en contra de dicha empresa que hayan sido consideradas en la respectiva evaluación, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (610 al 93701).
- Diputado Celedón, don Roberto. Denuncias formuladas por el Sindicato de Manipuladoras de Alimentos respecto de eventuales irregularidades que existirían en el proceso de licitación "ID: 85-43-LR24", correspondiente a un servicio de alimentación escolar dependiente de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en la Región del Maule, en cuanto a la participación de la empresa Fedir Chile Spa, detallando especialmente los criterios empleados en la selección correspondiente, así como las denuncias y/o infracciones, en curso o finalizadas, en contra de dicha empresa que hayan sido consideradas en la respectiva evaluación, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (610 al 93702).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Número de profesionales cuya evaluación docente de 2023 fue objetada e indique el procedimiento legal correspondiente para subsanar estos rechazos y presentar recursos de reposición, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (612 al 71733).
- Diputada Rojas, doña Camila. Incorporación del 7 de abril como el "Día de Gabriela Mistral", sumándose esta efeméride al "Día de la Educación Rural", para

- que dicha fecha quede establecida como el "Día de la Educación Rural y Gabriela Mistral" en el calendario escolar. Lo anterior, en cumplimiento de la ley N° 21.672, que consagra esta efeméride en reconocimiento al legado cultural y educativo de Gabriela Mistral. (614 al 91295).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (616 al 64861).
- Diputada Rojas, doña Camila. Factibilidad de priorizar la tramitación del anticipo de remuneración solicitado por el Servicio Local de Educación Pública de Valparaíso en enero de 2023 (bajo el N° 1.796), destinado a suprimir horas de 20 docentes y 29 asistentes de la educación, teniendo en cuenta el impacto de lo anterior en los potenciales beneficiados, por las consideraciones que plantea. (617 al 79181).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de destinar mayores recursos a fin de mejorar la infraestructura de las escuelas públicas de la comuna de Valparaíso, detallando especialmente el presupuesto asignado a los diferentes servicios locales de Educación Pública de la Región de Valparaíso, así como la cantidad de establecimientos educacionales de su dependencia y matrículas respectivas, en los términos que plantea. (619 al 79789).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Razones por las cuales no se estaría pagando el bono por mención a las educadoras diferenciales, docentes de especialidad PIE y a educadoras de párvulos. Asimismo, considere la generación de una estrategia para atender las legítimas demandas del profesorado, teniendo presente que los niveles educativos y los grupos de estudiantes atendidos por estos docentes han sido los que más impactos han tenido en la afectación de sus aprendizajes. (620 al 49190).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Situación de los establecimientos administrados por los servicios locales de Educación Pública que están implementados en La Araucanía y en todo el país, indicando cuáles ya están implementados a nivel de La Araucanía y en qué comunas, así como cuales lo están a nivel nacional y en qué comunas, precisando las condiciones en que se encuentran sus infraestructuras, los que presentan funcionamiento normal o tienen sus actividades suspendidas, el estado administrativo y financiero de cada uno y los resultados de las evaluaciones académicas de los docentes, en los términos que requiere. (621 al 51927).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1177 al 108615).
- Diputado Schubert, don Stephan. Paro nacional de la Corporación de Asistencia Judicial, detallando especialmente las medidas que se han adoptado para garantizar el acceso a la justicia de los usuarios correspondientes, con particular enfoque en

- las causas de familia que requieren la participación de un "curador *ad litem*", en los términos que plantea. (4064 al 104168).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso del matrimonio conformado por los funcionarios de Gendarmería de Chile, señora Alejandra Montané y señor Héctor Zúñiga, quienes desempeñan labores en distintas ciudades del país, situación particularmente compleja a causa de la condición en que se encuentra el hijo de 2 meses que tienen en común, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer la destinación y traslado conjunto de ambos funcionarios, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4065 al 97958).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Estado en que se encuentra el proyecto del polideportivo de la comuna de Cerrillos y las causas del abandono de las obras de su construcción. (1325 al 57007).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia de alguna instrucción que se refiera a la abstención de gasto o a la limitación o restricción en lo referido al desarrollo de proyectos que afecten a la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones, especialmente respecto de nuevos aeropuertos o mejoras de los mismos, obras hidráulicas, portuarias y viales, además de obras de arquitectura en general que dependan de la Dirección General de Obras Públicas y reposición de infraestructura pública en general. Asimismo, indique la cartera de proyectos que continuarán con su ejecución durante 2022 y la cartera de proyectos para el período 2022 a 2026, en los términos que requiere. (1328 al 1252).
- Diputado Ramírez, don Matías. Obras que fueron abandonadas por empresas privadas y que serán ejecutadas de manera directa por ese ministerio, indicando cuáles son y el cumplimiento de la planificación elaborada, con particular especificación de los porcentajes de ejecución presupuestaria de los subtítulos que detalla, en los términos que requiere. (1329 al 58264).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Raphael, doña Marcia. Factibilidad de revisar el sistema de arriendo fiscal de terrenos pertenecientes a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, con particular enfoque en la determinación de cobros proporcionales y razonables, en los términos y por las consideraciones que plantea. (227 al 105317).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de gestionar la concesión de uso gratuito de diversos terrenos fiscales en Gómez Carreño y Santa Inés para el Club Deportivo Stout Voleibol Viña del Mar, con el objetivo de desarrollar un proyecto deportivo y social, con enfoque comunitario e inclusivo. (2412 al 102214).

Ministerio de Salud

- Diputado Mulet, don Jaime. Posibilidad de adoptar todas las acciones que correspondan ante las posibles emanaciones de gases que han afectado establecimientos educacionales y de salud en las comunas de Caldera y Tierra Amarilla, en los términos que expone. (10330 al 102091).
- Diputado Camaño, don Felipe. Se sirva tomar conocimiento de la solicitud que se acompaña, relativa a las exclusiones de la lista de espera en la Región de Ñuble que habría sufrido la paciente Helen Rodríguez Gallegos, lo que daría cuenta de una práctica arbitraria realizada por profesionales de la salud de la red de asistencia regional, dando una respuesta satisfactoria al drama que hoy vive, considerando

- que aún necesita su cirugía y recibir el correcto trato y asistencia que su condición requiere. (103900 al 95513).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Fundamentos tenidos a la vista para rechazar la solicitud de pensión de invalidez presentada por la señora Elisa Cortés y asignar a la misma un porcentaje de discapacidad inferior al registrado en virtud de las enfermedades que padece, indicando la factibilidad de reevaluar su situación, en los términos que plantea. (12671 al 69632).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Grave situación que estaría afectando a más de 40 familias en la comuna de Puerto Aysén, a causa del hundimiento que estarían experimentando diversas tumbas en el cementerio de dicha comuna, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (13903 al 96222).
- Diputado Romero, don Leonidas. Factibilidad de recibir a los dirigentes de los trabajadores de la salud correspondientes a la Región del Biobío, a fin de exponer diversas situaciones de acoso laboral y sexual que se estarían experimentando en diversos establecimientos de salud de la zona, refiriéndose especialmente a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (13904 al 78223).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a los estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío, indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas para la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (13926 al 83641).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a los estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra de la comuna de Tirúa, Región del Biobío, indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas para la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (13926 al 83642).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de dotar al Hospital San Luis de Buin, perteneciente a la comuna de Buin, Región Metropolitana de Santiago, de un equipo de resonancia magnética, por las consideraciones que plantea. (13947 al 82527).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Tenga a bien emitir un pronunciamiento sobre una eventual vulneración constitucional que se pretende aprobar, vía reglamentaria, con el reingreso ante la Contraloría General de la República del decreto supremo N° 22, cuyo objeto es modificar la reglamentación vigente que regula la objeción de conciencia en la ley de aborto en tres causales, en los términos que plantea, por intermedio del ministro de Estado que corresponda, en el marco del ejercicio de la facultad que le reconoce el artículo 52, número 1, letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República. (14086 al 95736).
- Diputado Videla, don Sebastián. Factibilidad de adoptar medidas respecto a las diversas problemáticas que afectan al Hospital Regional de Antofagasta, actualmente bajo la administración de la Concesionaria Salud Siglo XXI, en los términos que plantea. (14111 al 74602).
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones concretas que se están llevando a cabo para apoyar a la menor que indica y su familia en difícil situación que describe,

indicando las estrategias implementadas para facilitar el acceso a los recursos necesarios, incluyendo la recaudación de fondos y la coordinación con entidades que puedan brindar apoyo, a fin que pueda acceder a un tratamiento en el extranjero. (696 al 96119).

Ministerio de Minería

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (602 al 111130).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se han adoptado para mejorar el transporte público en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, considerando los problemas de conectividad y deficiencias en el servicio correspondiente, detallando especialmente las acciones destinadas a mejorar la accesibilidad al transporte público, eliminando las barreras que existen para adultos mayores y personas con discapacidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (19099 al 104707).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se han adoptado para mejorar el transporte público en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, considerando los problemas de conectividad y deficiencias en el servicio correspondiente, detallando especialmente las acciones destinadas a mejorar la accesibilidad al transporte público, eliminando las barreras que existen para adultos mayores y personas con discapacidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (19099 al 104708).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Dificultades en la dictación del reglamento de la ley 21.664, indicando las medidas se han adoptado para poder implementar cuanto antes dicha normativa. (19101 al 92777).
- Diputado Aedo, don Eric. Condiciones de operación de la línea de buses Vía Futuro, de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando los controles de seguridad y fiscalización realizados, así como las medidas adoptadas tras el accidente ocurrido el día 16 de mayo de 2025. Asimismo, señale los procedimientos de control de consumo de drogas y alcohol y la frecuencia de estos narcotest en conductores del transporte público. (19839 al 103197).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (20029 al 111129).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Ramírez, don Guillermo; Diputada Romero, doña Natalia. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC)" N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional durante los años 2023 y 2024, mientras se encontraban con licencia médica, refiriéndose especialmente a la factibilidad de recabar e informar los antecedentes disponibles en tal sentido, así como a los sumarios administrativos abiertos y medidas aplicadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (20030 al 103591).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual, las sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (20031 al 106235).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (20032 al 105615).

Ministerio Secretaría General de Gobierno

Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si, en su calidad de ministro (a), se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (12 al 108634).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Atribuciones legales y reglamentarias, así como las principales líneas de trabajo de su ministerio que dicen relación, directa o indirecta, con la economía digital y/o la innovación científico tecnológica, indicando el grado de avance y las acciones realizadas durante el año 2024 y lo que va del año 2025, así como los procedimientos e instancias, formales o informales, de coordinación y/o cooperación que mantienen entre ministerios, entidades públicas y/o instancias

- privadas en el ámbito de la economía digital y la innovación científico-tecnológica. (817 al 106911).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado actual de los procesos y avances en la digitalización de los servicios y trámites del Estado chileno, incluyendo un resumen de los principales logros y desafíos identificados hasta la fecha, detallando la hoja de ruta estratégica y las principales líneas de acción que su ministerio está implementando o planificando para profundizar la digitalización del Estado, incluyendo plazos, metas y recursos asociados. Asimismo, señale los mecanismos y las instancias de coordinación y colaboración interministerial, así como con otras entidades públicas y/o el sector privado, para asegurar una estrategia integral y cohesionada de digitalización del Estado. (817 al 106918).
- Diputado Schalper, don Diego; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Durán, don Eduardo; Diputada Labra, doña Paula; Diputada Nuyado, doña Emilia; Diputada Santibáñez, doña Marisela. Estado actual de los procesos y avances en la digitalización de los servicios y trámites del Estado chileno, la hoja de ruta estratégica y las principales líneas de acción que están implementando o planificando para profundizar la digitalización del Estado, así como los mecanismos y las instancias de coordinación y colaboración entre ministerios, entidades públicas y/o el sector privado. Finalmente, indique la existencia de métricas o indicadores de desempeño para evaluar el progreso y el impacto de las iniciativas de digitalización, remitiendo todos los antecedentes en la forma solicitada. (817 al 107103).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 98.072, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (1097 al 106441).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1177 al 108573).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1177 al 108614).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si, en su calidad de ministro (a), se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (1177 al 108641).
- Diputada Morales, doña Javiera. Estado del sumario administrativo abierto por resolución exenta N° 0161, de 28 de septiembre de 2023, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, indicando si se encuentra en curso y las eventuales medidas administrativas adoptadas en el marco de dicha investigación. (1179 al 104801).

- Diputada Labra, doña Paula. Número de nuevos contratos de arrendamiento de oficinas o bodegas para el personal de la administración del Estado ha celebrado ese ministerio desde el año 2022 hasta la fecha, indicando la debida justificación para cada uno de ellos, la cantidad de oficinas arrendadas y de funcionarios públicos que ejercen labores en cada una de ellas. Asimismo, señale la cantidad de recursos públicos involucrados en los arrendamientos desde el año 2022 hasta la fecha, detallando el gasto mensual pactado en cada contrato y con cargo a qué glosa presupuestaria se realiza este gasto. Finalmente, de acuerdo al detalle protocolar para un nuevo arriendo de oficinas para organismos del Estado, señale cuántos de estos pasos fueron realizados satisfactoriamente por cada nuevo contrato, adjuntando la información correspondiente descrita en cada paso. (1184 al 96624).
- Diputado Castro, don José Miguel; Diputada Morales, doña Carla. Fundamentos que sustentan la actual exclusión de los hombres cuidadores del Programa 4-7, así como eventuales planes o evaluaciones para modificar dicho diseño en favor de un enfoque de equidad y corresponsabilidad real, por las consideraciones que expone. (343 al 102071).

Ministerio de la Mujer v la Equidad de Género

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (628 al 105623).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual, las sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (629 al 106243).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (633 al 108572).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si, en su calidad de ministro (a), se sometió al mencionado

control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (634 al 108640).

Ministerio del Deporte

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (966 al 108561).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si, en su calidad de ministro (a), se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (966 al 108629).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (988 al 111126).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si, en su calidad de ministro (a), se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (463 al 108635).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si, en su calidad de ministro (a), se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (463 al 108643).

Ministerio de Seguridad Pública

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas concretas que han adoptado la municipalidad y la Seremi de Seguridad Pública, ya sea individual o conjuntamente, para resguardar la seguridad y protección de las familias afectadas por la presencia de narcotraficantes, especialmente considerando la vulnerabilidad de adultos mayores y personas con discapacidad mental y, particularmente, en el caso que expone, dando respuesta a las interrogantes que formula. (10 al 104747).
- Diputada Romero, doña Natalia. Motivos que explicarían el corte en el suministro de energía eléctrica que afectó a gran parte del país el 25 de febrero de 2025, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (15409 al 93794).
- Diputado Sánchez, don Luis. General director de Carabineros de Chile informe sobre la variación de funcionarios destinados a la comuna de San Antonio en los últimos cuatro años, desglosada por cada mes. (20 al 98575).

Subsecretarías

- Diputado Camaño, don Felipe. Se sirva tomar conocimiento de la solicitud que se acompaña, relativa a las exclusiones de la lista de espera en la Región de Ñuble que habría sufrido la paciente Helen Rodríguez Gallegos, lo que daría cuenta de una práctica arbitraria realizada por profesionales de la salud de la red de asistencia regional, dando una respuesta satisfactoria al drama que hoy vive, considerando que aún necesita su cirugía y recibir el correcto trato y asistencia que su condición requiere. (103900 al 95514).
- Diputado Mellado, don Miguel. Situación que estaría afectando a diversos sectores rurales de la comuna de Melipeuco, con particular enfoque tanto en las zonas de Huechelepun, Caren Alto, Caren Bajo, Flor del Valle y Cumcumllaque, como en las comunidades indígenas Tranol Alonso, Juan Bautista Huichapan, Martín Juanicio Lepin y Juanicio Lepin, a causa de la falta de servicio de telefonía móvil e internet, refiriéndose especialmente a la situación técnica en que se encuentra la antena Entel del lugar, así como las causas que explicarían el retraso en la reparación o mantenimiento correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10428 al 107966).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (10429 al 111152).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual, las sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (10430 al 106271).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (10431 al 105876).

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1177 al 108580).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1177 al 108601).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de reconsiderar la construcción de un paradero de microbuses y pista de desaceleración en el punto de Campomar 2, en la ruta F30-E, sector Mantagua, comuna de Quintero, en los términos que plantea. (1327 al 45953).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a los estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío, indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas a la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (13926 al 83638).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de dotar al Hospital San Luis de Buin, perteneciente a la comuna de Buin, Región Metropolitana de Santiago, de un equipo de resonancia magnética, por las consideraciones que plantea. (13947 al 82528).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Crisis de seguridad que estaría afectando a la Región de Antofagasta, con particular enfoque en la comuna de Calama, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1712 al 96762).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. La creciente inseguridad que afecta a los vecinos y vecinas en las cercanías de la ruta 68, particularmente en el tramo comprendido entre Américo Vespucio y el peaje Lo Prado, indicando las medidas adoptadas para prevenir encerronas y portonazos. (1719 al 105441).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Medidas que se han adoptado para mejorar el transporte público en las comunas de Chillán y Chillán Viejo, considerando los problemas de conectividad y deficiencias en el servicio correspondiente, detallando especialmente las acciones destinadas a mejorar la accesibilidad al transporte público, eliminando las barreras que existen para adultos mayores y personas con discapacidad, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (19099 al 104709).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (20029 al 111168).

- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de funcionarios de su cartera que durante los años 2023 y 2024 hayan registrado salidas del país mientras se encontraban con licencia médica, detallando cuáles correspondían a licencias de carácter psiquiátrico. Asimismo, señale si se han iniciado sumarios administrativos o investigaciones internas asociadas a estos casos, señalando su estado actual, las sanciones -si las hubiere-, las medidas que se han adoptado en cada uno de estos casos y si se ha dispuesto la recuperación de recursos públicos, ya sea mediante reintegros de los funcionarios involucrados o de las entidades prestadoras de salud, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (20031 al 106287).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (20032 al 105892).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (20034 al 104047).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (602 al 111171).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (616 al 64862).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (6524 al 108611).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada

Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (667 al 105878).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Trágico asesinato ocurrido la madrugada del pasado domingo en las inmediaciones de Plaza Italia, específicamente en la Alameda, a la altura de la calle Irene Morales, remitiendo los antecedentes que requiere. (751 al 83865).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (904 al 108584).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (988 al 111159).

Gobernación Provincial

- Diputado Fuenzalida, don Juan. Diversas problemáticas que estarían experimentando las provincias de Choapa y Limarí, en la Región de Coquimbo, respecto a la distribución de agua potable mediante camiones aljibes, refiriéndose especialmente al eventual plan de acción disponible en tal sentido, así como a los pagos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (114 al 100113).

Empresas del Estado

- Diputado Araya, don Jaime. Costos asociados a la tramitación de juicios que se habrían desarrollado con la finalidad de desprestigiar a dirigentes sindicales en el denominado "caso seguros", detallando especialmente los estudios jurídicos contratados y el monto de los honorarios que fueron pagados al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (130 al 103032).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 103.032, de esta Corporación, de fecha 14 de mayo de 2025, cuya copia se acompaña. (130 al 111683).
- Diputado Soto, don Raúl. Antecedentes que requiere para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 21.715, publicada en diciembre de 2024, que autoriza la construcción de un memorial en recuerdo de las víctimas de accidentes del trabajo y catástrofes ocurridas en la ex-Braden Copper Company y su continuadora Codelco Chile División El Teniente, entre los años 1905 y 2023. (136 al 108226).

- Diputado Soto, don Raúl. Antecedentes que requiere para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 21.715, publicada en diciembre de 2024, que autoriza la construcción de un memorial en recuerdo de las víctimas de accidentes del trabajo y catástrofes ocurridas en la ex-Braden Copper Company y su continuadora Codelco Chile División El Teniente, entre los años 1905 y 2023. (136 al 108227).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Comunicación formulada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, en cuanto a la eventual obligación de repetir íntegramente la práctica profesional todos los egresados de la carrera de derecho que, entre el 8 de mayo de 1981 y el 31 de diciembre de 2024, no hayan entregado el informe final que exige el reglamento correspondiente, detallando especialmente el número de personas afectadas por lo anterior en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, por las consideraciones y en los términos que plantea. (353 al 107901).
- Diputado Araya, don Jaime. Adjudicación de la licitación de la construcción de la planta de aguas servidas de Antofagasta a la empresa Sacyr, considerando su mal desempeño en la concesión del Hospital Regional de Antofagasta y el escaso tiempo en se llevó a cabo el proceso de evaluación de la oferta, en los términos que plantea. (461 al 102433).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio Nº 102.433, de esta Corporación, de fecha 6 de mayo de 2025, cuya copia se acompaña. (461 al 111688).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso de la señora María Patricia Muñoz, en cuanto a las eventuales vulneraciones que habría experimentado mientras prestaba servicios de seguridad como trabajadora de la empresa Prosecurity Chile SPA a la empresa Codelco en el Puerto de Barquito, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían el rechazo a la solicitud de asesoría y patrocinio, planteada ante la Corporación de Asistencia Judicial que dirige, en los términos y por las consideraciones que plantea. (722 al 107899).

Fuerzas Armadas

Diputada Barchiesi, doña Chiara. Caso del matrimonio conformado por los funcionarios de Gendarmería de Chile, señora Alejandra Montané y señor Héctor Zúñiga, quienes desempeñan labores en distintas ciudades del país, situación particularmente compleja a causa de la condición en que se encuentra el hijo de 2 meses que tienen en común, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer la destinación y traslado conjunto de ambos funcionarios, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4065 al 97959).

Servicios

- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial a nivel nacional, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1307 al 100988).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de reconsiderar la construcción de un paradero de microbuses y pista de desaceleración en el punto de Campomar 2, en la ruta F30-E, sector Mantagua, comuna de Quintero, en los términos que plantea. (1327 al 45956).

- Diputada Bravo, doña Marta. Clase de contrato que deben celebrar las personas que trabajan como brigadistas en la vía pública durante el período legal de campaña. Asimismo, indique de qué forma se justificará el gasto que conlleva arrendar los inmuebles que serán ocupados como comandos de campaña y señale bajo qué modalidad realizarán la campaña los candidatos que son diputados o senadores en ejercicio. (1469 al 108479).
- Diputada Bravo, doña Marta. Tipo de contrato que se debe realizar a las personas que trabajan como brigadistas en la vía pública durante el período legal de campaña y si, además del contrato, se exige como rendición la emisión de boleta de honorarios por parte de ellos u otro instrumento de emisión, junto con todos los demás antecedentes requeridos, en relación con el proceso eleccionario que culmina el domingo 16 de noviembre. (1469 al 108508).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Financiamiento del viaje que realizará el equipo de *taekwondo* de la Escuela 27 de Abril", perteneciente a la comuna de Chillán, con la finalidad de participar en un torneo a ser desarrollado en Perú, refiriéndose especialmente a los requisitos legales que se deben cumplir para tales efectos, así como al proceso correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1532 al 108115).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de establecer el suministro de agua potable y alcantarillado para las 80 familias que conforman el Comité Habitacional La Esperanza, perteneciente a la localidad de Pailahueque, en la comuna de Ercilla, refiriéndose especialmente a la posibilidad de financiar los proyectos correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (250 al 105318).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado del proceso de nombramiento de director del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Asimismo, indique avance de los concursos para jefaturas en las oficinas de Valparaíso, Los Andes y Quillota, y remita una copia de la resolución o acto administrativo que respalde la designación de Carolina Escalona como reemplazo de Valeria Neira, así como los antecedentes de coordinación con la unidad jurídica regional respecto a dicha designación. (2666 al 107921).
- Diputada Rojas, doña Camila. Dificultades que ha enfrentado el Sindicato de Pescadores Artesanales Dr. Alfredo Cea respecto a la actualización del "Área de Manejo Las Cruces Sector B", refiriéndose especialmente a los motivos que explicarían la falta de renovación del "decreto de destinación marítima" correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3169 al 106212).
- Diputado Sáez, don Jaime. Caudal necesario para consumo humano en las solicitudes de reserva de caudal con fines de conservación ecosistémicos de los ríos Puelo y Futaleufú. (365 al 108739).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a vecinas y vecinos de las poblaciones Los Gobernadores y Las Termas, pertenecientes a la comuna de Colina, a causa del mal estado en que se encuentra el canal ubicado en la intersección de las calles Unión con 21 de Mayo, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, así como a las medidas de reparación que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (367 al 108740).

- Diputada Bello, doña María Francisca. Remita los informes -si es que así los hubiere- emanados de su institución en el proceso de tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sistema de almacenamiento de energía con baterías-BESS La Isla", de la comuna de Llay-Llay así como de los informes de fiscalización emanados a los organismos requeridos que tengan relación con el mismo proyecto. (368 al 104510).
- Diputado Sánchez, don Luis. Criterios que sigue el Servicio Nacional de Aduanas para determinar que las compras internacionales constituyen importaciones de carácter comercial sujetas a aranceles aduaneros, la normativa aplicable y los protocolos para su aplicación. (5053 al 107922).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (7237 al 106044).
- Diputado Araya, don Jaime. Solicitud formulada por la comunidad atacameña del Valle de Lasana, en cuanto al enrolamiento de la ruta camino B-151, que une a los sectores de El Puente y El Morro, considerando el protocolo de acuerdo que existiría entre la comunidad y Codelco, detallando especialmente las medidas que se adoptarán, a fin de entregar pronta y oportuna respuesta, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (752 al 107886).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1460. Solicita a S. E. el Presidente de la República que revise y amplíe el Registro de Actividades Conexas (RAC) de Mujeres Pescadoras para incluir actividades excluidas, como malabaristas y algueras y se consideren como beneficiarias del bono compensatorio durante la temporada de veda. (6494).

Varios

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (Oficio N° 660 al 105755).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo

por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (OF. N°08 al 110914).

- Diputada González, doña Marta. Atención primaria de salud que entrega el Centro de Salud Familiar que dirige, detallando especialmente el número de usuarios inscritos hasta la fecha, así como el total de atenciones realizadas por semestre durante los últimos dos años, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (S/N al 97087).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad total de licencias emitidas durante los años 2023, 2024 y 2025 en esa municipalidad, con un desglose que permita identificar los tipos de licencias otorgadas, así como las prórrogas realizadas en virtud de las medidas excepcionales implementadas durante la pandemia de covid-19. Asimismo, señale el número actual de solicitudes pendientes de resolución en la Dirección de Tránsito y demás organismos pertinentes, con un análisis del tiempo promedio de espera que enfrentan los usuarios y la dotación de personal disponible para llevar a cabo estas funciones, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (000601-2025 al 93098).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolos aplicados en su municipalidad para la verificación de antecedentes en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos antes de la emisión o renovación de licencias de conducir, de conformidad con el artículo 33 de la ley N°21.389. Asimismo, la identificación de los funcionarios o autoridades municipales responsables de la aprobación y emisión de licencias de conducir en su comuna, las sanciones aplicadas a funcionarios municipales que hayan incumplido la normativa, indicando si las personas que han obtenido o renovado licencias de conducir estando en el registro de deudores presentan vínculos familiares con funcionarios municipales encargados del trámite y las medidas correctivas y de fiscalización aplicadas, en los términos que requiere. (000603 al 95332).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (000952 al 107390).
- Diputada González, doña Marta. Reitera el oficio N° 97.087, de esta Corporación, de fecha 07 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (1 al 108440).
- Diputada Olivera, doña Erika. Cumplimiento del compromiso expresado por la alcaldía para con la madre de Daniel Zamudio Vera, en relación con la convocatoria a un concurso público destinado al memorial para mejorar lo estético del mismo. (10 al 102579).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el

- estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (1001 al 106763).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1019 al 105949).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (1020 al 109987).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (1021 al 109280).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (103394 al 103394).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (103-534 al 110782).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (103835 al 103835).

- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Registro, presentación y deuda que consigna esa institución con su Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y cuentas corrientes donde se administren los montos percibidos en virtud del FSCU. Asimismo, indique si en ese organismo existen montos por concepto de excedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la ley Nº 18.591, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (105 al 109207).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1078 al 105773).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (107866 al 107866).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (109 al 110190).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (11 al 112198).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (110 al 109483).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (1100/196 al 110924).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (1115 al 107666).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1116 al 98299).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.299, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (1116 al 108068).
- Diputado Castro, don José Miguel. Se sirva a informar sobre las acciones tomadas frente a los constantes robos ocurridos en la Escuela Pedro Vergara Keller, en la comuna de Calama, verificando las medidas que ha adoptado el SLEP Licancabur, los hechos delictuales reportados y demás antecedentes en los términos que plantea. (116589 al 102667).
- Diputado Matheson, don Christian. Caso del señor Mauricio Navarro Vergara, en cuanto a las filtraciones que estarían afectando a su departamento ubicado en el Conjunto Habitacional Prat 1, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que se plantea. (1209 al 111833).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas de mitigación consideradas ante la construcción de cuatro torres de seis pisos en el sector de Brisas de Labranza, de la comuna de Temuco, además de ciertas parcelaciones y la construcción de otras seis torres al final de la zona, generado una serie de dificultades, por cuanto cada día hay mayor población en ese lugar. (1216 al 102442).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (1217 al 103402).

- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (1218 al 105709).
- Diputado Schubert, don Stephan. Número de cámaras de seguridad disponibles en su comuna, detallando especialmente el estado operativo en que se encuentran, en los términos que plantea. (1219 al 104353).
- Diputada Cid, doña Sofía. Razones por las qué se realiza el descuento del 7% por cotización de salud al jubilado mayor de 65 años de edad don Ruperto Hurtado Clunes y si este descuento procede legalmente o no en su caso. (12442 al 103076).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1307 al 101070).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Cantidad de adultas y adultos mayores que deben contribuciones o impuesto territorial en su comuna, detallando especialmente los quintiles a los que pertenecen, así como las causas que explicarían los últimos aumentos en los avalúos de las propiedades correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1307 al 101277).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Antecedentes del caso del alumno con discapacidad Javier Benavides Torres, de la Universidad del Biobío, indicando si contó con las adecuaciones necesarias para garantizar su acceso a una educación en igualdad de condiciones y en formatos accesibles para personas con discapacidad. (132 al 107890).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de reconsiderar la construcción de un paradero de microbuses y pista de desaceleración en el punto de Campomar 2, en la ruta F30-E, sector Mantagua, comuna de Quintero, en los términos que plantea. (1327 al 45954).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (1370 al 107269).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel; Diputado Alinco, don René; Diputada Raphael, doña Marcia. Remita un informe donde se determine si el Cementerio Municipal de la ciudad de Puerto Aysén cumple con las condiciones sanitarias para seguir funcionando como tal. (13903 al 95724).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cuadro de varicela que afecta a los estudiantes de la Escuela Municipal Casa de Piedra, de la comuna de Tirúa, Región del Biobío,

- indicando el protocolo de estudio del agua del establecimiento, contenido y asistencia de las charlas informativas realizadas para la comunidad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (13926 al 83639).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (1395 al 111465).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad, en el marco de la ley N° 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (1400/121 al 107303).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (144/2025 al 105144).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Registro, presentación y deuda que consigna esa institución con su Fondo Solidario de Crédito Universitario (FSCU) y cuentas corrientes donde se administren los montos percibidos en virtud del FSCU. Asimismo, indique si en ese organismo existen montos por concepto de excedentes, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la ley Nº 18.591, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (145 al 109206).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Eventual existencia de calles, pasajes, plazas o monumentos en su comuna que exalten la figura o lleven el nombre del dictador Augusto Pinochet, en los términos y por las consideraciones que plantea. (147 al 101386).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (148 al 110810).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de acudir a una revisión, en terreno, y realizar arreglos pertinentes en el pavimento del sector Bosquemar-Mirasol, de Puerto Montt, en razón del estado en que se encuentra y el desnivel del cruce de Los Notros con Puerto Lara. (1489 al 108149).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (15 al 109525).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (151 al 108829).
- Diputado Celedón, don Roberto. Criterios técnicos y administrativos utilizados para la distribución de los recursos del "Programa de Empleo Conaf 2025" entre las distintas municipalidades de la Región del Maule, detallando especialmente el listado de beneficiarios por comuna, con particular enfoque en la comuna de Villa Alegre, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1511 al 109135).
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de funcionarios públicos vinculados a las irregularidades señaladas en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N°13, de 2025, entregado por Contraloría General de la República, respecto de licencias médicas emitidas entre los años 2020 y 2022. (155 al 111809).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1561 al 98359).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1582 al 98191).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Veracidad de los hechos registrados en video, ampliamente difundido en redes sociales, de un procedimiento de eutanasia y si fue realizado por funcionarios del SAG, en el marco de un operativo sanitario. En el caso afirmativo, informar los antecedentes del personal que efectuó el procedimiento, indicando si se han iniciado sumarios administrativos, investigaciones internas o procesos sancionatorios respecto del equipo técnico que participó en dicho procedimiento, y, en caso afirmativo, remitir detalles de su estado de avance, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1607 al 111730).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo, indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (1676 al 99209).
- Diputado Meza, don José Carlos. Cantidad de talleres culturales ejecutados por vuestra municipalidad, indicando la cantidad de profesionales contratados para dichos efectos, espacios utilizados, campañas de difusión, evaluaciones de usuarios, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1693 al 89419).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso,

- respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (1699 al 105210).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (170 al 103717).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Casos en donde funcionarios públicos de esa municipalidad o de entidades asociadas o dependientes de la misma, con licencia médica hayan realizado viajes dentro o fuera del país durante el período de reposo médico autorizado. Asimismo, indique las medidas que han sido ejecutadas o se ejecutarán en relación con estos hechos y si se ha remitido información al Consejo de Defensa del Estado o a la Contraloría General de la República en virtud de la eventual existencia de perjuicio fiscal. Finalmente, señale si contemplan un plan de fortalecimiento de los mecanismos de control interno para evitar estas situaciones. (171 al 104635).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (172 al 105973).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (173 al 106560).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance en que se encuentra la tramitación del comodato solicitado por representantes de la organización vecinal correspondiente a la población Quinta respecto de un terreno ubicado en su comuna, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1774 al 103146).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que

- viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (179 al 111116).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (18 al 109075).
- Diputado Schalper, don Diego. Total de denuncias referidas a delitos cometidos en el cuadrante compuesto por las calles Millán, Bueras, José Victorino Lastarria y Gamero, de la comuna de Rancagua, detallando especialmente el tipo de delito correspondiente, así como las acciones y estrategias implementadas al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (182 al 108457).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Procedimientos médicos que se adoptaron con la menor de iniciales EDP en el hospital de Calbuco, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1882 al 103200).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Viabilidad de que algunos de los recorridos que circulan por Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, puedan conectar la Villa Rukán con el polideportivo y con el Cesfam doctor Jorge Kaplan, y, también, el sector de Lajarilla con la avenida Alemania, por las consideraciones que expone. (19391 al 96643).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (1993 al 111003).
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de realizar una fiscalización para que los espacios reservados al embarque y desembarque de pasajeros ubicados en Avenida Frei, frente al *Mall* Espacio Urbano Pionero, comuna de Punta Arenas, sean ocupados exclusivamente por los vehículos de locomoción colectiva. (20022 al 108170).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que estaría afectando a los vehículos adquiridos por el régimen general en la Región de Tarapacá, en cuanto a los inconvenientes y/o negativa para obtener la revisión técnica fuera de dicha región, detallando especialmente la normativa legal y reglamentaria correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (20180 al 108541).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Motivos del cambio de recorrido de los buses de la Villa, comuna de La Serena, exigiendo a la empresa operadora del servicio la reposición del inicio y término del tramo que señala. Asimismo, indique la

- factibilidad de instalar un baño público adecuado para los chóferes y realizar una fiscalización de tránsito en calle Las Pircas. (20190 al 111194).
- Diputado Malla, don Luis. Proceso de evaluación ambiental del proyecto "Exploración Geológica Minera Champagne", presentado por la empresa Andex Minerals Chile SpA, emplazado en las comunas de Putre y Camarones, de la Región de Arica y Parinacota, en los términos que plantea. (20251510268 al 108783).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (211 al 110847).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (2124 al 110875).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de evaluar los antecedentes relacionados con el uso de fondos públicos por parte de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta en la contratación de campañas publicitarias durante el período 2024-2025, particularmente los que provienen de fondos SEP y per cápita de salud y, en caso de estimarse procedente, se ejerzan acciones judiciales, incluyendo la presentación de querellas criminales contra quienes resulten responsables, por eventuales delitos que afecten el patrimonio fiscal. Asimismo, se impulse el ejercicio de las acciones civiles o administrativas destinadas al reintegro de los recursos públicos utilizados fuera de su marco legal -conforme al principio de restitución del daño fiscal- y se analice intervenir en otros procesos relacionados con irregularidades detectadas en la gestión de la Municipalidad de Antofagasta y sus corporaciones dependientes. (2191 al 104412).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (2354 al 103845).
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de efectuar una fiscalización en el sector centro de Antofagasta, específicamente en el centro comercial "Espacio Urbano", ubicado en calle Zenteno N° 21, esto, según denuncias realizadas en medios de comunicación social y redes sociales de quejas de usuarios por el servicio de

- estacionamiento del lugar, ubicado en los niveles subterráneos del recinto, por las consideraciones que expone. (237 al 108709).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 108.709, de esta Corporación, de fecha 23 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (237 al 111711).
- Diputado Castro, don José Miguel. Posibilidad de realizar una fiscalización técnica en vivienda ubicada en pasaje Los Buques Nº 4630, comuna de Calama, por instalación defectuosa de medidor y daños estructurales atribuibles a empresa sanitaria Aguas Antofagasta S.A, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2371 al 107911).
- Diputado Romero, don Agustín. Problemas sanitarios vinculados a rebalses de aguas grises, que se originarían en una infraestructura deficiente, gestionada por la empresa sanitaria Sacyr, en la Planta Elevadora (Peas), situada en el sector contiguo al condominio Luis Rivano, en la comuna de Lampa, remitiendo los antecedentes que requiere. (2378 al 110306).
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de efectuar una fiscalización en el sector centro de Antofagasta, específicamente en el centro comercial "Espacio Urbano", ubicado en calle Zenteno N° 21, esto, según denuncias realizadas en medios de comunicación social y redes sociales de quejas de usuarios por el servicio de estacionamiento del lugar, ubicado en los niveles subterráneos del recinto, por las consideraciones que expone. (242 al 108709).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 108.709, de esta Corporación, de fecha 23 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (242 al 111711).
- Diputado Romero, don Agustín. Mal estado en que se encuentra una copa de agua perteneciente a la empresa sanitaria Sacyr, ubicada en la comuna de Lampa, considerando el impacto que ello tendría en los habitantes de la zona, refiriéndose especialmente a las responsabilidades correspondientes, así como a la factibilidad de fiscalizar lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2430 al 110307).
- Diputado Soto, don Raúl. Posibilidad de realizar una fiscalización a la empresa Essbio en la Región de O'Higgins respecto del proceso de recambio de medidores. Asimismo, indique si la superintendencia instruyó el cambio de estos y bajo qué fundamento técnico o normativo lo hizo, respondiendo las demás interrogantes que plantea. (2431 al 109592).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (254 al 109090).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (260 al 109022).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia

- fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (262 al 110843).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de establecer un acuerdo de pago flexible, que le permita regularizar la situación tributaria de la señora Luz Arteaga, sin afectar la continuidad de su negocio. Asimismo, aclare la situación tributaria de la señora, particularmente respecto a la real existencia de obligaciones. (26673 al 111246).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (271 al 109544).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (271 al 110251).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Deficiencias que estarían presentando algunos postes del alumbrado público ubicados en la calle Pedro Aguirre Cerda, de la comuna de Estación Central, cuya empresa responsable sería Insprotel, considerando el impacto en el eventual incremento del riesgo de accidentes y situaciones de inseguridad en la vía pública, detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (290417 al 97064).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de disponer fiscalizaciones de voltaje en la población Lo Ramírez, de la comuna de Portezuelo, Región de Ñuble, debido a múltiples denuncias de vecinos y vecinas por constantes bajas de voltaje en sus instalaciones domiciliarias. (290538 al 104599).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (2982 al 111021).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Remita un informe detallado sobre los gastos incurridos por concepto de avisaje y otros gastos relacionados con prensa, desde el mes de marzo de 2025 hasta la fecha actual. Asimismo, señale el número de la partida presupuestaria asignada y subtítulo correspondiente, fecha y monto total del gasto, nombre del medio donde se realizó la acción de prensa y descripción de la política pública que se promocionó a través de la publicidad. (30 al 108419).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones y planes se manejan para la correcta conservación del Monumento Nacional Quinta Las Rosas, en la Casona Riesco, comuna de Maipú. (30313 al 110340).

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Naturaleza, plazo estimado y medidas de mitigación previstas durante el desarrollo de las obras en calle Olimpo, esquina Silva Carvallo, comuna de Maipú, así como la posibilidad de reforzar la gestión del tránsito en la zona. (30391 al 106183).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Razones para el cambio de plazo de la construcción de viviendas sociales en el Parque Ciudad del Niño, la priorización de proyectos que está realizando el Serviu, considerando la posibilidad de priorizar el proyecto mencionado, dado el tiempo de espera que significa para el comité de vivienda respectivo. (3126 al 104506).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Número y nombre de asentamientos precarios de las comunas de Maipú, Cerrillos, Estación Central, Pudahuel, Quilicura, Colina, Lampa y Tiltil, indicando la cantidad de familias, adultos y niños por cada uno de ellos, nacionalidad, estado migratorio, estado de habilidad de postulación a vivienda, remitiendo georreferenciación por cada uno en digital. (3128 al 102774).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita el listado completo de los beneficiarios del proyecto denominado "Plan Maestro de Regeneración del Conjunto Habitacional Marta Brunet, de la comuna de Puente Alto" y de las personas asignadas como cuidadores de los departamentos que están sin moradores. Asimismo, señale la cantidad de viviendas existentes que han sido mejoradas, ampliadas y saneadas en temas de materialidad con el proyecto de regeneración en la Villa Marta Brunet, enviando los demás antecedentes que requiere. (3130 al 102088).
- Diputada Fries, doña Lorena. Estado de tramitación de los subsidios para los postulantes del "Proyecto de Viviendas Sociales Santa Elena", que beneficiará a 770 familias de la comuna de Santiago. (3134 al 97029).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Estado de avance en que se encuentra la habilitación y construcción de las viviendas sociales comprometidas por el gobierno en el terreno denominado "Regimiento Buin", entregado por el Ejército de Chile al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para tales efectos, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3137 al 106132).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (3141 al 106052).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el

- detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (341 al 105219).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (360 al 111109).
- Diputado Carter, don Álvaro. Existencia en ese municipio de un catastro actualizado de viviendas construidas sin permiso municipal o sin recepción definitiva en la comuna En tal evento, remita dicha información, desagregada por sectores o barrios, si es posible. (3606 al 100430).
- Diputado Celis, don Andrés. Detalles del contrato de arrendamiento suscrito entre la Seremi de Obras Públicas de Valparaíso y la Empresa Sanitaria de Valparaíso (Esval). Asimismo, remita el acto administrativo que autoriza esta contratación e indique la situación actual del contrato, junto con cualquier otro antecedente relevante. (363 al 109173).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (364 al 111652).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (385 al 111535).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (386 al 108795).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (386 al 110167).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Solicitud ingresada el 28 de mayo de 2025 por la señora María Bustos Maturana, presidenta de la Junta de Vecinos de Población Ferro Baquedano, Antofagasta, que fue dirigida a la Seremi de Bienes Nacionales. Asimismo, indique si existen protocolos de registro para estas presentaciones, posibles fallas administrativas que hayan retrasado la tramitación de la solicitud, si se ha instruido una investigación interna para esclarecer la pérdida de esta y las medidas que se tomarán para reactivar esa tramitación. (3864 al 110368).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de

- beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (387 al 109606).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (389 al 109129).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (392 al 107458).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (392 al 112087).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (396 al 110992).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Total de planes y programas contemplados por la municipalidad que dirige, a fin de enfrentar de manera adecuada la próxima época invernal, detallando especialmente un informe pormenorizado en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea. (3997 al 98367).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 98.367, de esta Corporación, de fecha 8 de abril de 2025, cuya copia se acompaña. (3997 al 108117).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (401 al 110241).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de su comuna, a causa del mal estado en que se encontraría la infraestructura urbana y la falta de mantenimiento adecuado en varios puntos críticos de la zona, detallando especialmente las medidas de intervención que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (4064 al 97053).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del Barrio Longitudinal de su comuna, a causa de diversas falencias en materia vial, incluyendo socavones y falta de señalética correspondiente, detallando en particular las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (4066 al 104111).

- Diputada Delgado, doña Viviana. Terreno ubicado al costado de la cancha del Club Deportivo Unión 4 Álamos, en Las Acacias Nº 905, Block 13, Departamento 103, comuna de Maipú, que figura como calle o pasaje en los planos reguladores, indicando la posibilidad de poder gestionar su uso, a través del director de Obras Municipales. (4081 al 110342).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (4084 al 109655).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (4085 al 108844).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (417 al 112678).
- Diputada Bravo, doña Marta. Aumento en el número de personas incorporadas a la administración de vuestro organismo en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, indicando el tipo de contratación y grado. Asimismo, indique en los mismos años, las asignaciones críticas entregadas en su repartición. Finalmente, señale los niveles de ausentismo en el mismo período. (4274 al 99679).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (428 al 111337).
- Diputada Concha, doña Sara. Situación referida al caso de funcionarios públicos que habrían incurrido en el mal uso de licencias médicas, infringiendo el principio de probidad administrativa, con particular enfoque en las comunas de la Región de Ñuble, detallando especialmente las medidas que se han adoptado o adoptarán a fin de evitar lo anterior en los establecimientos de salud correspondientes, en los términos y por las consideraciones que plantea. (431 al 107499).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Antecedentes del caso del humedal Estero Rulo, de la comuna de Calbuco. Asimismo, indique la posibilidad de realizar una investigación con las medidas necesarias para protegerlo. (4313 al 104311).
- Diputada Romero, doña Natalia. Cobertura, criterios de elección y beneficiarios de la Beca Huallilen y del ítem "Organizaciones Comunitarias", junto con la descripción general de gasto del ítem "Educación y Obras Civiles", a propósito del gasto de recursos derivado de los ingresos por la ley N° 21.591, que establece el royalty minero. (434 al 102602).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Estado actual del proceso de carena de la barcaza "Puerto Fuy", indicando las razones del retraso en su licitación y ejecución. Asimismo, indique cuáles son las condiciones técnicas y operativas que presenta actualmente la barcaza y las acciones que ha tomado o tomará la Dirección Nacional de Obras Portuarias para agilizar el proceso de licitación. (4346/2025 al 111864).

- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (436 al 109838).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (436 al 110974).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (438 al 107774).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (438 al 110160).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (439 al 109453).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (443 al 111528).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (447 al 110846).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (470 al 110999).
- Diputado Malla, don Luis. Estado actual del Programa Pequeñas Localidades en San Miguel de Azapa, incluyendo las razones sobre su presunta paralización y el cronograma previsto para su reactivación, indicando las acciones que esa secretaría realizará para asegurar la continuidad del programa y la correcta ejecución de los fondos públicos, así como para resolver las problemáticas administrativas y de gestión que lo han afectado. Asimismo, señale si se han iniciado o instruido procesos de fiscalización, auditoría, requerimientos de antecedentes o medidas administrativas frente a la situación que expone y, en caso afirmativo, la situación actual y los resultados de dichos procedimientos. (472 al 108232).
- Diputado Carter, don Álvaro. Planes de emergencia para enfrentar la llegada del otoño-invierno y así evitar el colapso de recintos hospitalarios en su comuna. (474 al 97015).
- Diputado Soto, don Raúl. Información actualizada sobre el proceso de renovación de licencias de conducir que se encuentran prorrogadas debido a la emergencia sanitaria covid-19, en los términos que requiere. (474 al 102099).
- Diputado Castro, don José Miguel. Proyección financiera actual de la universidad para el año 2025 y qué medidas concretas se ha adoptado para enfrentar el déficit estructural informado por la Superintendencia de Educación Superior, indicando si se cuenta con un plan de reestructuración institucional o académica en ejecución. En caso afirmativo, remita una copia. Asimismo, señale qué consecuencias prácticas ha tenido esta situación financiera sobre la continuidad de programas académicos, de investigación y de vinculación con el medio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (475 al 105534).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Anuncio de la nueva sede en Calama de la Universidad de Antofagasta, indicando si se tenía conocimiento de la situación económica deficitaria que hoy la afecta a esa universidad, desde cuándo contaban con dichos antecedentes y qué acciones o advertencias fueron realizadas. Asimismo, señale el estado actual y las proyecciones financieras vinculadas a la puesta en marcha y sostenibilidad de la sede de Calama, las medidas que han sido adoptadas o previstas para garantizar la continuidad y calidad educativa, pese a las dificultades financieras señaladas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (476 al 106196).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (491 al 112066).

- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de familias que actualmente reciben agua a través de camiones aljibe en su comuna, la cantidad de litros que recibe cada una por ciclo de entrega, especificando la cantidad exacta de agua proporcionada, los parámetros o criterios bajo los cuales se define ese volumen, la frecuencia de entrega de agua, la empresa contratada por el municipio para la compra de agua potable destinada a los camiones aljibe, el monto anual que se paga a dicha empresa y el método de verificación que tiene el municipio para asegurar que la cantidad de agua comprometida por familia sea efectivamente entregada y cómo se realiza el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos. (5 al 94645).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (502 al 111073).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (504 al 112168).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (514 al 110030).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (515 al 109323).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (516 al 109366).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (525 al 109032).
- Diputado Benavente, don Gustavo, Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora

- superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (538 al 109259).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (539 al 103314).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (539 al 109966).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (557 al 109349).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (562 al 110911).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (567 al 109346).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (570 al 107855).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (571 al 111647).

- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (572 al 111104).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (578 al 109558).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (581 al 109504).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (581 al 110211).
- Diputado Castro, don José Miguel. Acciones llevadas a cabo ante el maltrato y faenamiento de perros en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere. (586 al 102316).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas tomadas o que se tomarán respecto de la existencia de posibles depósitos ilegales de residuos a escasos metros del PET municipal y de dependencias de la propia Municipalidad de Antofagasta. Asimismo, si tiene la información respecto de quienes estarían realizando estos depósitos ilegales de desechos y si se remitió denuncia al respecto. (587 al 101979).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (597 al 111041).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (599 al 109865).

- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (607 al 112032).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (608 al 103919).
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalización que habría efectuado esa superintendencia a fin de verificar el estado actual de la Escuela Chacayal Sur, ubicada a, aproximadamente, 20 kilómetros al oriente de la ciudad de Los Ángeles, indicando las gestiones realizadas por ese organismo para requerir al sostenedor, o autoridad correspondiente, la inmediata reparación de las filtraciones en techos y paredes, así como la eliminación de la humedad y hongos presentes en las salas de clases. Asimismo, señale si ha tomado conocimiento de la presencia de material con asbesto en una de las salas del establecimiento y señale si ha instruido alguna medida urgente conforme a los protocolos establecidos por la normativa vigente en materia de seguridad sanitaria y protección de la salud de los estudiantes y trabajadores, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (608 al 104415).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (609 al 105786).
- Diputada Rojas, doña Camila. Incorporación del 7 de abril como el "Día de Gabriela Mistral", sumándose esta efeméride al "Día de la Educación Rural", para que dicha fecha quede establecida como el "Día de la Educación Rural y Gabriela Mistral" en el calendario escolar. Lo anterior, en cumplimiento de la ley N° 21.672, que consagra esta efeméride en reconocimiento al legado cultural y educativo de Gabriela Mistral. (614 al 91296).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado del reclamo formal presentado al Colegio Tenaun Alto, de la comuna de Dalcahue, por los problemas con el transporte escolar, remitiendo los antecedentes respectivos, indicando si se han realizado fiscalizaciones por parte del Ministerio de Transportes y las medidas que se tomarán para evitar que se repitan situaciones como la que describe. (615 al 87957).

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 87.957, de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (615 al 93245).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 87.957, de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (615 al 93252).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 87.957, de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (615 al 96178).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 87.957, de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2024, cuya copia se acompaña. (615 al 102303).
- Diputada Morales, doña Carla. Plan concreto del Ministerio de Educación para abordar la crisis de la falta de matrícula que afecta a miles de estudiantes en el país, indicando las medidas que se están implementando para agilizar el proceso de asignación de vacantes en los establecimientos educacionales y garantizar que ningún estudiante quede excluido del sistema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (616 al 64863).
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial para este año 2025 en su comuna. (625 al 110301).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (627 al 110950).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (636 al 109299).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (647 al 106777).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (654 al 107150).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de

- solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (656 al 109468).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (660 al 109018).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (661 al 112169).
- Diputado Camaño, don Felipe. Detalle de horas extras pagadas en ese municipio durante el período 2024-2025, a fin de poder conocer la cantidad de recursos que se invierten anualmente por este concepto. (662 al 112641).
- Diputado Durán, don Eduardo. Estado actual del Plan Comunal de Seguridad Pública, precisando si su municipio cuenta con uno vigente. En caso afirmativo, adjunte un resumen ejecutivo. Si no cuenta con uno, indique las razones y el cronograma previsto para su elaboración e implementación. Asimismo, refiérase al cumplimiento de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, detallando las fechas y la periodicidad de las sesiones realizadas por el Consejo Comunal de Seguridad Pública durante el período 2024-2025, adjuntando el listado de las actas remitidas a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Finalmente, señale las acciones que su administración ha adoptado o tiene planeado adoptar para subsanar los incumplimientos señalados por la Contraloría General de la República y asegurar el pleno cumplimiento de la ley N° 18.695, en cuanto a seguridad pública. (664 al 107830).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (664 al 109092).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (665 al 111074).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo,

- detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (667 al 111006).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (668 al 107124).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (674 al 104919).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (702 al 104906).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (703 al 103238).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (718 al 112130).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (721 al 110871).

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (723 al 108889).
- Diputado Sánchez, don Luis. Situación detectada por la Contraloría General de la República, mediante el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, respecto a los casos de 25.078 funcionarios públicos que habrían registrado salidas fuera del territorio nacional, mientras se encontraban con licencia médica, detallando especialmente el total de renuncias presentadas al respecto, así como la oportunidad de cada renuncia, en relación con la fecha de inicio de los sumarios administrativos correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (7236 al 108012).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (724 al 107329).
- Diputada Bravo, doña Marta. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de beneficiarios en el período que se extiende entre los años 2022 y 2025. (724 al 109700).
- Diputada Bravo, doña Marta. Estado de tramitación en que se encuentran las patentes de alcohol de su comuna, señalando especialmente el número de patentes solicitadas y otorgadas durante el período 2024-2025, así como los casos en que exista una demora superior a tres meses y las razones que explicarían lo anterior, en los términos que plantea. (726 al 110028).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (727 al 109321).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de disponer mayor resguardo para la Escuela Básica Santa Elena de California, comuna de Victoria. con instalación de cámaras y disposición de un sistema de iluminación por la oscuridad en que queda, particularmente en invierno. (732 al 105459).
- Diputada Concha, doña Sara. Criterios y procedimientos vigentes para autorizar horas extraordinarias, así como los mecanismos internos de fiscalización implementados para evitar su uso indebido, indicando las medidas que se han adoptado para asegurar que las horas extraordinarias conserven su carácter excepcional, remitiendo el listado de investigaciones disciplinarias en curso, respecto de los casos que pudieran haber infringido la normativa vigente, con el detalle que precisa. Asimismo, señale las denuncias presentadas ante el Ministerio Público por posibles delitos funcionarios vinculados a las situaciones descritas, en los términos que requiere. (750/2025 al 105065).
- Diputada Bravo, doña Marta. Número de personal no renovado o desvinculado de vuestra municipalidad en el año 2024, con su respectivo género y edad. Asimismo,

- indique la cantidad de desvinculaciones efectuadas por razones de salud irrecuperable. (751 al 99382).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (752 al 110993).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Programas de apoyo económico y beneficios sociales destinados a personas migrantes en su comuna, indicando el porcentaje del presupuesto municipal que se destina a su financiamiento y el número de personas migrantes que han sido beneficiarias de ellos. (771 al 109025).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (771 al 111475).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (774 al 110932).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (786 al 106574).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (787 al 105987).

- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de facilitar nuevamente la sede social de Pichi Pelluco al Taller Laboral y Social Zurciendo Ilusiones, indicando si existe información del uso que se le entrega actualmente a dicho inmueble, ubicado en Río Chico N° 212, población Pichi Pelluco. (791 al 108735).
- Diputado Camaño, don Felipe; Diputado Aedo, don Eric; Diputada Arce, doña Mónica; Diputado Barría, don Héctor; Diputado Cifuentes, don Ricardo; Diputada Medina, doña Karen; Diputado Undurraga, don Alberto. Acciones realizadas por ese organismo ante la información contenida en el Consolidado de Información Circularizada (CIC) Nº 9, de 2025, de la Contraloría General de la República, el cual da cuenta de 25.078 funcionarios que habrían salido del país, haciendo uso de licencias médicas. De igual manera señale el número de sumarios y de investigaciones sumarias, iniciados en el contexto de esta información, el número de renuncias aceptadas y la cantidad de renuncias retenidas por el servicio en virtud del artículo 147 de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo. (820 al 105794).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (821 al 103484).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (821 al 111044).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de trabajadores a honorarios que presta servicios en ese municipio, indicando si existen planes o programas que procuren reducir su cantidad, ya sea traspasándolos a la planta o a la modalidad de contrata. (822 al 102728).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (857 al 110891).
- Diputado Camaño, don Felipe. Problemática originada respecto al alto número de trabajadores a honorarios en los municipios de Chile y conocer los planes y programas utilizados frente a esta temática en su respectiva administración, para poder reducir su número mediante el traspaso de éstos a otras modalidades de

- contratación, ya sea en la planta o contrata, a fin de poder establecer mejores condiciones para ellos. (884 al 103522).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (894 al 107191).
- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas de inclusión y accesibilidad universal implementadas por esa municipalidad en el marco de la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. (917 al 107128).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Existencia de un catastro actualizado del estado de mejoramiento y deterioro de las veredas y calzadas en esa comuna, indicando los planes de mantención, reparación o mejoramiento que se encuentran actualmente en ejecución o en proceso de licitación. Asimismo, señale los protocolos de atención que existen ante denuncias ciudadanas relacionadas con el estado de estos espacios públicos y la coordinación que se realiza con otros organismos pertinentes (como empresas de servicios, unidades de áreas verdes, transporte, etcétera) para abordar estos temas de forma integral. Finalmente, indique si se han implementado criterios de accesibilidad universal en los proyectos de reparación o rediseño de las veredas. (921 al 106505).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo. Estado de tramitación de las patentes de alcohol en su comuna, indicando el número de solicitadas y otorgadas en el período 2024-2025. En caso de existir una demora superior a tres meses en la tramitación respectiva, señale las razones que justifican esa dilación. (925 al 109493).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Investigaciones disciplinarias ordenadas instruir contra autores de fraude con licencias médicas, con ocasión de los hechos denunciados por la Contraloría General de la República, en su Consolidado de Información Circularizada Nº 9, de 2025, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que se acompaña. (94 al 103879).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Procedimientos disciplinarios iniciados en ese organismo por el uso fraudulento de licencias médicas, indicando el número de funcionarios que viajaron al extranjero durante la vigencia del permiso y la cantidad de funcionarios que estando en dicha situación renunciaron, señalando para cada uno si la renuncia fue presentada antes o después del inicio del procedimiento disciplinario. Asimismo, detalle el número de sumarios realizados, su estado de tramitación y la cantidad de los concluidos en destitución. (943 al 111002).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de pago de las cotizaciones previsionales y de las retenciones de impuestos de los funcionarios de esa municipalidad. (950 al 111316).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		16:27
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		15:07
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		15:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		15:14
5	Alinco Bustos René	IND	A		15:07
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		15:07
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		15:07
8	Arce Castro Mónica	IND	A		15:22
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		15:07
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		15:07
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		16:16
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		15:08
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		16:30
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		15:07
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		15:18
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		15:07
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		15:12
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		15:07
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		15:28
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	I		-
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		15:07
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		15:07
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		15:22
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		15:33
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		15:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		15:26
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		15:07
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		15:11
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		15:56
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		15:07
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		15:21

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		15:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		15:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		15:17
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		15:07
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		15:07
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		16:16
39	Concha Smith Sara	PSC	A		15:12
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		15:07
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		15:23
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		15:15
43	De la Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		15:51
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		15:38
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		15:07
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		15:13
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		15:07
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		15:07
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		15:07
50	Flores Oporto Camila	RN	A		15:07
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		15:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		15:07
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		15:07
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		15:09
55	González Gatica Félix	IND	A		15:13
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		15:07
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		15:07
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		15:09
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		15:22
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		15:11
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		15:07
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		15:44
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		15:07
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		15:27

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		15:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		15:07
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		15:17
69	Labra Besserer Paula	IND	A		15:07
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		15:07
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		15:07
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		15:21
73	Lee Flores Enrique	IND	A		15:07
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		15:54
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		16:12
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		15:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		15:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		15:17
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		15:10
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		15:09
81	Matheson Villán Christian	IND	A		15:07
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		15:20
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		16:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		15:07
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		15:23
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		15:25
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		15:42
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		15:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		15:11
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		15:07
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		15:07
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		15:20
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		16:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		15:10
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		15:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		15:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		15:07
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		15:07
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		15:40

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		16:20
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		15:07
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		15:25
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		15:07
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		15:07
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		15:07
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		16:14
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		15:11
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		15:07
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		16:27
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		15:07
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:16
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		16:28
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		15:07
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		15:07
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		15:08
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		15:14
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:36
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		15:07
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		15:07
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		15:07
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		15:33
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		15:29
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		15:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		15:07
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		15:07
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		15:10
130	Santana Castillo Juan	PS	A		15:16
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		15:11
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		15:07
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		15:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	I	PMP	-
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		15:07
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		15:40
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		15:07
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		15:33
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		15:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		15:07
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		15:07
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PC	-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		15:10
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		15:16
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		15:07
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		15:07
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		15:18
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		16:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		16:24
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I		-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		16:03
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		15:47
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		15:07
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		15:07
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		15:07

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia, Cristiana: FVOP: Evolución, Política: FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 15:07 horas.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CASTRO** (Presidente).- El acta de la sesión 38ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 39ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CASTRO (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrada la cuenta.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Seguridad Ciudadana para que el proyecto, iniciado en moción, que modifica el Código Penal para agravar la pena y agregar una nueva circunstancia en el delito de robo en lugar no habitado (boletín N° 17170-07), sea remitido a la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

FUSIONES DE PROYECTOS

El señor **CASTRO** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 11764-03, 12918-03 y 16506-15 con los proyectos ya refundidos contenidos en los boletines N^{os} 15679-03, 15964-03, 15994-03, 16532-03, 16594-03 y 17438-03, todos los cuales reconocen derechos a los pasajeros del transporte aéreo.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Seguridad Ciudadana para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N^{os} 17405-07 y 17539-07, sobre cuidado de vehículos y actividades afines en la vía pública.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A SEÑORA NICOLE FRITZ RODRÍGUEZ, CONCEJALA DE ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Doy la bienvenida a la Corporación a la señora Nicole Andrea Fritz Rodríguez, concejala de Arauco, provincia de Arauco, Región del Biobío, quien se encuentra en las tribunas, invitada por nuestra querida diputada Clara Sagardía.

Muchas gracias por acompañarnos en la Cámara de Diputadas y Diputados.

V. TABLA

ESTABLECIMIENTO DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE SUFRAGAR, CON EXCEPCIONES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13105-06)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para sancionar el incumplimiento de la obligación de sufragar, con las excepciones que indica.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es la señora Joanna Pérez.

Antecedentes:

-Moción, sesión 119^a de la legislatura 367^a , en lunes 9 de diciembre de 2019. Documentos de la Cuenta N° 12.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 41^a de la presente legislatura, en lunes 30 de junio de 2025. Documentos de la Cuenta N° 8.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **PÉREZ**, doña Joanna (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a informar sobre el proyecto de ley ya individualizado, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en una moción de las diputadas Catalina Pérez y quien habla, Joanna Pérez; del diputado Jaime Mulet, de las entonces diputadas Natalia Castillo, Cristina Girardi, Marcela Hernando, Karin Luck y Andrea Parra, y de los entonces diputados Manuel Matta y Andrés Molina, del año 2019.

La idea matriz del proyecto es aplicar una multa a quienes no voten en las elecciones populares, sin perjuicio de establecer algunas excepciones en la materia.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las entonces diputadas Marcela Hernando, Karin Luck y Andrea Parra, los entonces diputados Celso Morales, Luis Rocafull y Raúl Saldívar, los diputados Bernardo Berger y Andrés Longton, y la diputada que habla, Joanna Pérez.

El proyecto es de rango orgánico constitucional, según el inciso segundo del artículo 18 de la Carta Fundamental.

Fundamentos de la moción

Los autores del proyecto en informe sostienen que fue un error eliminar el voto obligatorio, medida que se realizó a través de la ley N° 20.568, del año 2012, publicada durante el primer mandato del entonces Presidente Sebastián Piñera, dada la escasa participación ciudadana en los asuntos de interés nacional que se registró con posterioridad, en el contexto de una cultura que prefiere la abstención al compromiso que se requiere para resolver los conflictos.

Por lo tanto, es necesario garantizar la obligatoriedad de la participación en los comicios mediante el sistema que regula dicho deber ciudadano previo a la aprobación de la aludida ley Nº 20.568.

A este respecto, cabe recordar que el anterior texto del artículo 139 de la ley Nº 18.700 sancionaba con multa al ciudadano que no votare, sanción que se propone restablecer mediante esta iniciativa legal.

Síntesis del contenido del proyecto.

Se incorpora un artículo 139 bis en la Ley Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, con arreglo al cual el ciudadano que no votare será penado con multa a beneficio municipal de media a tres unidades tributarias mensuales.

Agrega el precepto que no incurrirá en esta sanción el que haya dejado de cumplir su obligación por enfermedad, ausencia del país, encontrarse el día de elección o plebiscito en un lugar situado a más de doscientos kilómetros de aquel en que se encontrare inscrito, o por otro impedimento grave debidamente comprobado ante el juez competente.

Durante la discusión particular, el texto original tuvo varias modificaciones. En el inciso segundo, que señala las causales de exención de la obligación de sufragar, se incorporó la de reposo por embarazo, parto y/o puerperio.

Además, se agregó una frase con arreglo a la cual las excusas por no sufragar podrán ser presentadas hasta el día de la elección en la plataforma web del Servicio Electoral o ante Carabineros de Chile, instituciones que emitirán el respectivo certificado.

En el inciso tercero, que estipula que las personas que durante la realización de una elección o plebiscito desempeñen funciones que encomienda esta ley "se eximirán de la sanción establecida en el presente artículo remitiendo al juez competente un certificado que acredite esta circunstancia", se reemplaza esa última frase por "serán eximidas de la sanción por una comunicación oficial por parte de la institución que los mandata al Servicio Electoral.".

Dicha enmienda tiene por objeto simplificar el procedimiento para efectos de acreditar la justificación de aquellos que deben trabajar en el día de la elección, como es el caso del personal de Fuerzas Armadas y de Orden. La idea es radicar la responsabilidad directamente en las instituciones que mandatan a esas personas a cumplir funciones de carácter electoral.

Por otra parte, se incorporó un inciso cuarto con arreglo al cual las ciudadanas y los ciudadanos que hayan ejercido su voto en las últimas elecciones populares podrán recibir incentivos respecto de prestaciones estatales, los que deberán ser establecidos por el Ministerio del Interior en un reglamento.

Finalmente, la comisión aprobó incorporar un artículo 139 ter en la ley en referencia, que prescribe, en síntesis, que el Servel deberá establecer una plataforma digital donde los

ciudadanos puedan hacer llegar sus justificativos, con algún documento que acredite una de las causales que establece el artículo 139 bis como excusa válida para no votar.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, Chile podrá tener muchos desafíos, pero goza de algo que, por obvio, no lo vemos en el concierto latinoamericano, que es la credibilidad de sus procesos electorales.

La materia sobre la cual hoy estamos legislando, a juicio de cualquier analista relativamente serio, es simplemente una vergüenza. Que hoy tengamos que discutir que la obligatoriedad del voto involucre aplicar una sanción como consecuencia de su incumplimiento, que eso sea susceptible de ser discutido, lamentablemente, nos hace retroceder en percepción de la fortaleza de nuestra democracia.

Fíjese en las cosas de la vida, cómo hoy el día nos regala una elocuencia muy clara del doble estándar de la izquierda chilena. Por un lado, tienen convocada en La Moneda una cumbre para fortalecer la democracia, que cuenta entre sus invitados al presidente del gobierno español, que en este minuto está cuestionado por casos de corrupción -usted entenderá que, de fortalecer la democracia, poco o nada nos tiene que venir a enseñar don Pedro Sánchez-, y que esa cumbre de fortalecimiento de la democracia tenga paralelamente un gobierno ausente en la discusión, y un bloque oficialista metiendo indicaciones para que no se apruebe el proyecto mediante el cual se aplica una multa por no cumplir con el voto obligatorio, da cuenta, evidentemente, de que la izquierda le tiene miedo a la ciudadanía. Lo que quiere la izquierda -si me escucha el diputado Winter- es un padrón electoral lo más acotado posible, lo más controlado posible.

Esta práctica, de meterle la mano a la urna en la recta final del proceso electoral, quizás se las viene a enseñar el señor Petro, a quien tienen de invitado de honor en La Moneda; o quizás se las viene a enseñar el señor Lula, como parte del inventario de estrategias de la izquierda para administrar la democracia en el continente.

Es realmente una vergüenza el doble estándar de la izquierda chilena en esta materia, y es una vergüenza que el gobierno del Presidente Boric no esté presente acá. Parece que el señor Elizalde tiene entusiasmo para muchas cosas, pero no está dispuesto a venir a dar la cara acá, y tampoco la ministra de la Segpres.

Estamos hablando de un gobierno que no es capaz de ponerle urgencia a este proyecto, porque lo que está consintiendo -le digo a la diputada Marzán, por su intermedio, señor Presidente- es que aquí se le puedan meter indicaciones a este proyecto para que hoy no vea la luz.

Si el gobierno quisiera que esto se legislara hoy, le habría puesto urgencia, pero no se la pone, para que las once indicaciones -en realidad, son nueve- que ha presentado la izquierda chilena para impedir que esto se apruebe hoy sean parte del inventario.

No nos queda más que concluir que la izquierda chilena le tiene miedo a la gente, le tiene miedo a la democracia, le tiene miedo a que los votantes se expresen, pero les tengo una noticia: lo único que reúne hoy su candidata es la votación, el magro apoyo que advierte el Presidente de la República. Todas las oposiciones sumadas darían para tener un Congreso ampliamente mayoritario, y ahí es donde tenemos una tremenda responsabilidad los dirigentes políticos.

Lo valioso es que vamos a ser capaces de sobreponernos al bloqueo de la izquierda radical, que nos ha traído extranjeros a darnos lecciones, cuando de lo único que nos podrían dar lecciones es de corrupción.

Por lo tanto, a partir de ahí seremos capaces de reponer la multa al incumplimiento del voto obligatorio, para que terminemos con este fraude al cual nos quiere invitar la izquierda chilena.

Vamos a votar a favor, y esperamos que lo antes posible tengamos en Chile un voto obligatorio con multa, que es lo que corresponde.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, con este proyecto, la oposición se hace cargo de una omisión inexcusable del gobierno: su total incapacidad para dar operatividad a un mandato constitucional.

Hoy tenemos un gobierno que no gobierna, una oposición que asume las responsabilidades que el Ejecutivo ha abandonado, y, como si eso fuera poco, un Ejecutivo que, en lugar de agradecer que se corrija su negligencia, recurre a alegatos de inadmisibilidad frente al cumplimiento de una obligación constitucional que ellos no han querido o no han sabido implementar. Esto es francamente el mundo al revés.

Gracias a esta iniciativa, avanzamos justamente en lo que el gobierno, por desidia, dejadez o tozudez ideológica, se ha negado a hacer: habilitar con eficacia el voto obligatorio, tal como lo exige hoy la Constitución, por decisión soberana de este Congreso Nacional.

Frente a la postura actual del Ejecutivo, que, sin hacerse cargo de su propia omisión, llega tarde y pretende ahora imponer restricciones al voto extranjero a matacaballo, sin debate, sin estudio y sin diálogo, quiero recordar un dato que parecen haber borrado de su memoria selectiva los parlamentarios del actual gobierno.

En 2020, durante la tramitación de la ley de migraciones, el Frente Amplio, el Partido Comunista y el Partido Socialista defendieron con fuerza el derecho a voto de los extranjeros. Tanto lo defendieron que, incluso, fueron al Tribunal Constitucional -ese tribunal al que hoy acuden para frenar todas las decisiones democráticas que no les gustan- y presentaron un requerimiento en el que alegaban que negar ese derecho era discriminatorio -miren bien- y vulneraba los derechos fundamentales de los migrantes.

¿Y quiénes firmaron ese requerimiento? La entonces diputada Catalina Pérez, en su calidad de presidenta de Revolución Democrática, junto a un parlamentario llamado Gabriel Boric, actual Presidente de la República, acompañado también por doña Camila Vallejo, don Giorgio Jackson, don Miguel Crispi y -escuchen bien- don Manuel Monsalve y Maya Fernández; es decir, desde la cabeza del actual gobierno hasta sus más reconocidos, o más bien cuestionados, referentes. Fueron ellos quienes impulsaron esa defensa del voto extranjero, pero hoy, desde el poder, son los mismos que intentan restringir lo que ayer defendían con convicción. Lo hago presente, aunque se ría el diputado Winter.

No se puede gobernar con ese nivel de incoherencia, no se puede exigir respeto a la Constitución cuando conviene y violarla sistemáticamente cuando no conviene.

Por supuesto que estamos disponibles a discutir los términos del voto para personas extranjeras, pero con dos condiciones básicas: con seriedad y con tiempo, no sobre la marcha y menos a meses de una elección.

Este gobierno, a punto de terminar, pareciera que aún no aprende cómo legislar ni cómo se gobierna. Sin embargo, tiene la audacia de ofrecer al país un mandato de continuidad, con la exministra del Trabajo como carta presidencial.

Con este proyecto, la oposición cumple con un deber constitucional que el gobierno ha eludido irresponsablemente. El ministro del Interior no está hoy en la Sala para discutirlo, ni tampoco la ministra de la Segpres. Lo mínimo que se espera del Ejecutivo, si aún no se toma en serio su rol institucional, es coherencia y respeto por los que estamos haciendo la pega.

Desde hace más de un año que el ministro Elizalde viene haciéndose el leso con este proyecto; desde hace más de un año que viene embolinándole la perdiz a Chile, no a la oposición; desde hace un año que viene tomándole el pelo a la democracia; desde hace más de un año que este gobierno viene sacando cálculos mezquinos y electorales. Por eso, ahora que salió una candidata comunista al ruedo, para poder "ganar" les conviene que vote poca gente. Para que vote poca gente, no quieren que este proyecto se apruebe.

Nosotros lo votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, estamos a apenas un mes de inscribir los candidatos a las elecciones parlamentarias y presidenciales que van a fijar el camino de Chile por los próximos cuatro años, y estamos en el momento en el cual esperamos que se rechace el intento de la oposición y de los partidos de derecha no solo de ratificar que los extranjeros en Chile participen de la elección de nuestro Presidente, sino además de fijar una multa de hasta 204.000 pesos a nuestros compatriotas que se vean imposibilitados de concurrir a las urnas.

Me parece que aumentar las penas para quienes no participen no va a sanar la relación de la ciudadanía con los políticos. Tampoco los va a salvar, colegas de oposición, el otorgarles la posibilidad de voto a aquellos que ustedes consideran que, sin ser chilenos ni chilenas, los van a elegir en la elección de este año.

Lo que tenemos en mente es que este proyecto sea rechazado y sea tratado como corresponde, fijando, sin asimetrías y sin discriminaciones en contra de nuestros compatriotas, que seamos única y exclusivamente las y los chilenos los que participemos de la elección de nuestra Presidenta o Presidente de la República.

Así como yo no elijo al presidente de Perú, ni al de Argentina, ni al de Bolivia, ni menos al de Venezuela, espero que nuestros visitantes o residentes extranjeros entiendan que esta decisión tiene que ser exclusivamente para quienes tenemos la nacionalidad chilena. Si alguien se siente tan interpretado por nuestra nacionalidad, que es maravillosa, también tiene la posibilidad de nacionalizarse, caso en el cual podrá optar, con todas las de la ley, a elegir al futuro Presidente o Presidenta del país.

Esperamos que la ciudadanía juzgue las volteretas que la oposición y los sectores más progresistas de la derecha se dan en esta ocasión. Más bien quisiéramos que defendieran a nuestros compatriotas como defienden hoy el voto extranjero en Chile con todo tipo de privilegios y sin ninguna posibilidad de multa.

Esperamos que este proyecto vuelva a la Comisión de Gobierno Interior, que se restrinja y que, de esa manera, fortalezcamos la democracia y nuestro sistema electoral, como, a fin de cuentas, es el entendimiento entre quienes tenemos distintas visiones, pero no perdemos de vista que tenemos un país en común que cuidar, que mejorar y que hacer crecer.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en este Congreso hemos visto realmente cambios de posición que son dignos de los Juegos Olímpicos. En materia de Soquimich, terminan entregándole el litio a Ponce Lerou. Ahora, con este proyecto, los mismos que querían a toda costa tener el voto obligatorio con multa para todo el mundo cambian de opinión y dicen: "Bueno, sí, multa para todo el mundo, pero no para los extranjeros". Porque esos extranjeros que ya vivieron ese maravilloso sistema que esos diputados proponen, no van a votar por esos parlamentarios, pero ni a palos. Al que ya probó un poco de socialismo, sobre todo de ese socialismo con sabor a Caribe, no le gusta tanto ese sistema, así que no va a votar por ustedes, diputados de gobierno. Ese es el punto. Por eso cambian de posición.

Ahora bien, también hay un problema de principios. Perfectamente esos diputados podrían haber propuesto la eliminación del derecho a voto para los extranjeros, pero no lo hicieron; pero si usted tiene el derecho a voto para los extranjeros, usted no puede establecer un privilegio en el sentido de decir: "El extranjero no tiene voto obligatorio. Él sí puede quedarse en su casa y no hacer nada; el chileno tiene que ir a votar". ¿Esa es la idea o simplemente cambiaron de posición? ¿Qué era lo que querían hace cuatro o cinco años? Querían voto obligatorio. Ahora que tienen el voto obligatorio, no les gusta el voto obligatorio. ¿Por qué? Porque el voto obligatorio terminó siendo su peor enemigo. La ciudadanía, movilizada a través del voto obligatorio, les mandó, el 4 de septiembre, a guardar ese panfleto constitucional que habían propuesto en un lugar para futuros tiempos que ojalá nunca se produzcan. Y ahora ¿qué nos están proponiendo? Una inconsistencia más dentro de lo que es su propuesta política.

Por lo demás, nunca he visto a esos diputados estar en desacuerdo con que nos lleguen desde el extranjero normativas y sean aplicadas en Chile, ni siquiera pasando por este Congreso, ni siquiera pasando por el voto. No han tenido ningún problema con la evolución del derecho internacional aplicado aquí sin que pase por el sistema democrático. ¡Ninguno! Sin embargo, en esta materia aparecen y se ponen como si fueran los grandes patriotas y nacionalistas.

Perfecto, si los diputados del oficialismo quieren cambiar el sistema, conversemos; pero si vamos a tener derecho a voto obligatorio, así como lo tenemos en este momento, les pido que pongan también su voto ahí donde corresponde, que es en la multa para todos por igual. Punto; nada más; eso es. Y una multa que sea también lo suficientemente dolorosa como para que la gente vaya a votar.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, cómo se rasgan vestiduras hablando de la autoflagelación. Se habla con un tono triste, con un tono mal educado, cuando tenemos que venir a parlamentar, y eso es triste. Es triste que no digan "Jeannette Jara", y digan "la candidata comunista", siempre con la intención de sacarnos los ojos de alguna manera.

Créame, señor Presidente, que a eso no nos convocaron al Congreso Nacional; nos convocaron a parlamentar, a buscar acuerdos de paz. Eso es parlamentar, pero no es lo que se ve hoy, y eso se lamenta. Y se lamenta bastante en las calles, porque ese tono, de repente retrógrado en la discusión, es también lo que tiene molesta a la gente y tiene frustrada a la ciudadanía.

Señor Presidente, usted bien sabe que el 2013, dos años antes de que se efectuara el cambió del sistema binominal, quedé fuera del Congreso precisamente debido a dicho sistema. Lo señalo porque resulta curioso que ahora, a diez años después de haberlo cambiado, lo que ocurrió en 2015, ya se quiera retroceder. El famoso duopolio parece que se incomodó nuevamente, ¿cierto? No sabemos, no sabemos.

Lo único que sí sabemos es que todo esto va cambiando según la conveniencia de cada sector: si usted tiene candidatas, si usted no tiene candidatas; si usted tiene posibilidades o si no tiene posibilidades. Acá nadie es tan independiente como cree, y se lo dice una persona que, desde el punto de vista femenino, es la tercera mayoría. En general soy la cuarta después del diputado Winter. Y con orgullo lo digo, porque hay diputados que, efectivamente, sacaron un porcentaje muy menor, como el mismísimo ejemplo que estoy dando, para después ser casi la primera mayoría masculina, y no casi, sino la primera mayoría masculina. Eso nos debe hacer sentir orgullosos, porque ese es el resultado de cuatro años de buen ejercicio parlamentario, de cuatro años de hacer un trabajo correcto, de cuatro años que a mí me permitieron doblar mi votación y, por lo menos, arrastrar a alguien a este Congreso.

Creo que por ahí va el tema.

Si nosotros queremos un voto obligatorio en un país como Chile, con la idiosincrasia y con nuestra forma de pensar, sin educación cívica, ¿qué pasa si no lo castigamos? ¿La gente

va a ir a votar? Dígamelo usted, señor Presidente; dígamelo la ciudadanía completa, díganmelo los parlamentarios y parlamentarias con la mano en el corazón, pero con la otra mano en las convicciones, porque las convicciones no pueden cambiar según el momento político que vive Chile.

En ese sentido, estoy en un proceso de meditación importante porque, efectivamente, se contraponen muchas cosas en esta discusión. Resulta que, a veces, uno es conveniente y otras veces no tanto.

Es más, hay diputados que tienen una preparación profesional distinta, que tienen una preparación como abogados y que, finalmente, te sacan el test de droga como excusa para cualquier cosa. Mire, señor Presidente, la corrupción permeó a nuestras Fuerzas Armadas, pero acá te tratan como un delincuente. Así es la conveniencia de cada sector.

Votaré muy a conciencia, muy a conciencia, en un distrito, como el N° 14, quizás uno de los más amplios de la Región Metropolitana, con una cantidad de kilómetros cuadrados que ustedes no quisieran ir a recorrer cada vez que tengan campaña. Y ahí soy primera mayoría, y a esa gente voy a representar, que es bastante más que un partido político.

Así que, por su intermedio, señor Presidente, con el máximo respeto a todos los que están acá, vamos poniendo las manos en la conciencia, vamos poniendo la mano también en las convicciones, vamos poniendo la mano en la historia y no retrocedamos a cosas tan nefastas como el sistema binominal, y recuerde siempre que uno nunca es tan independiente, que uno tiene un agradecimiento, y que ese agradecimiento tiene que ver con las luchas que uno da y, muchas veces, por decisiones políticas de partidos a los que uno representó con mucho orgullo.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, las crisis de la democracia se superan con más y mejor democracia.

La creciente desafección ciudadana hacia las instituciones democráticas, lo que se expresa en los niveles alarmantemente bajos de participación electoral, pone en riesgo el buen funcionamiento del Estado y del gobierno, pone en riesgo la legitimidad de las decisiones políticas, fomenta la captura institucional por minorías organizadas y debilita el principio básico de soberanía popular sobre el cual se sustenta toda democracia representativa.

En nuestro país, esta problemática se ha agudizado tras los procesos constitucionales recientes, donde sectores de la población se han mantenido al margen del debate político-electoral, generando una desconexión preocupante entre los ciudadanos y el sistema político.

Por ello, el voto obligatorio es una herramienta legítima y necesaria para robustecer la democracia, especialmente en contextos de crisis. Su carácter obligatorio no contradice los principios democráticos, sino que los fortalece, al recordar que la participación política no es solo un derecho, sino también un deber cívico.

Una democracia madura no puede depender únicamente de la voluntad espontánea del ciudadano; requiere también el compromiso activo y permanente de toda la ciudadanía con el proceso político y con los cambios que requiere la sociedad.

Sabemos muy bien que toda esta discusión se da dentro de un contexto eleccionario. Lamentablemente, se ve influenciada por ello, aun cuando debiera ser una medida permanente e inalterable en vísperas de una elección.

No podemos permitir que la indiferencia decida el futuro de nuestro país, no podemos dejar de hacer esfuerzos para que los ciudadanos se sientan comprometidos con los destinos del país y del Estado, a fin de que sea ese el mecanismo apropiado para resolver los más relevantes problemas sociales.

Por ello, consideramos relevante fortalecer el voto obligatorio como un instrumento para fomentar la participación política activa, responsable y consciente, ejercicio básico de los derechos fundamentales de toda persona y un deber irrenunciable con el bien común de nuestro país.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, hoy discutimos un tema profundamente relevante para la democracia: el voto obligatorio y las sanciones asociadas.

Quiero partir señalando con claridad que estoy a favor del voto obligatorio. Creo firmemente en que la participación política es un derecho, pero también un deber cívico, un acto de responsabilidad colectiva para construir país. Sin embargo, estoy en contra de sancionar penal o económicamente a quienes no concurran a votar, pues la democracia no se construye sobre el castigo, sino sobre la confianza, la educación cívica y el fortalecimiento del vínculo entre las instituciones y la ciudadanía.

Además, esta discusión no puede hacerse a la ligera. Hoy hablamos de casi 800.000 personas extranjeras habilitadas para votar, lo que equivale a más del 5 por ciento del padrón nacional en un país con casi dos millones de migrantes. Chile es uno de los pocos países en el mundo que permite a personas extranjeras votar en todas sus elecciones, junto con Uruguay, Nueva Zelanda, Malawi y Ecuador. La mayoría de los países solo permite su participación en elecciones locales, como mecanismo de integración territorial.

Lo que me preocupa profundamente es que en la derecha vemos un enfoque oportunista, que acelera el proceso cuando les conviene electoralmente, pero no por una real promoción para que las personas migrantes ejerzan sus derechos. ¡No! No podemos permitir que se utilice este debate para cálculos políticos pequeños, olvidando que aquí estamos hablando de integración, de ciudadanía y de democracia.

Además, sabemos que el voto obligatorio aumenta la participación en 10 puntos, en promedio, incluso en países donde no se aplican sanciones reales, lo que demuestra que la clave no es castigar, sino educar, motivar y fortalecer la confianza.

Por eso, hago un llamado a no legislar con visión de corto plazo ni con cálculos electorales. Estoy a favor del voto obligatorio, pero no estoy de acuerdo con sancionar a las

personas por no votar; ni a los nacionales ni a los migrantes. La democracia se construye con participación libre, informada y consciente, no con amenazas de multa. Avancemos en fortalecer la democracia, no en castigarla.

He dicho

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, llama profundamente la atención que en la testera no esté ni siquiera el ministro del Interior, quien tiene un mandato constitucional para poder hacer viable el voto obligatorio.

El artículo 15 de la Constitución establece que el incumplimiento del deber de sufragio tiene sanción o multa. Y hay un mandato constitucional que el gobierno está incumpliendo deliberadamente no por convicción, porque tiene un mandato constitucional, sino por cálculo electoral y por ambición de poder para perpetuarse en el mismo. Eso es propio de democracias bananeras o, derechamente, de dictaduras. El cambiar o alterar las reglas electorales o el no hacer nada para que se cumplan es precisamente eso. Sin embargo, Chile goza de estabilidad de sus instituciones y, principalmente, en materia electoral.

Esto no tiene precedentes. A tres, cuatro meses de una elección el gobierno no se mueve ni lo más mínimo para siquiera ponerle urgencia a este proyecto. Si esta iniciativa está puesta en la tabla es por la voluntad de la Mesa, no por la del Presidente de la República, y eso es tremendamente preocupante.

En 2021, los mismos parlamentarios que hoy dicen que no quieren que los extranjeros voten fueron al Tribunal Constitucional para que estos tuvieran menos requisitos para sufragar; sin embargo, hoy hablan en contra. Entonces, Presidenta, ¿usted cree que eso es convicción? ¿O es que quienes vienen arrancando de regímenes que partidarios del Partido Comunista admiran razonablemente no votan por ellos?

El segundo proceso constitucional, que disponía que todos los electores tenían que votar obligatoriamente y con sanción si no lo hacían, fue firmado por el entonces presidente del Partido Socialista, señor Álvaro Elizalde. Pero resulta que hoy él cambió de opinión. ¿Es eso admisible? A cuatro meses de una elección, ¿eso no es cálculo electoral?

Las reglas electorales, por norma general, no se discuten a pocos meses de una elección, porque todos sabemos el interés que hay detrás de eso.

Por mucho que quieran ocultarlo, hay evidencia de sobra. ¿O no recuerdan que en 2020 la famosa bancada migrante, encabezaba por el diputado Winter y el entonces diputado Jackson, presentaron una reforma constitucional para que -¡adivinen qué!- los migrantes no solo votaran obligatoriamente, sino que, además, pudieran ser candidatos? O sea, fueron mucho más allá. Y resulta que hoy ellos se disfrazan de nacionalistas y dicen que no, que esto es solo para los chilenos.

Claramente, eso no es convicción.

Nos gustaría que trataran con la misma intensidad a los migrantes ilegales, a esos que tienen beneficios en salud, en educación y tantas otras cosas más. Pero con ellos son permisivos: que ellos ingresen; para ellos vale el derecho a migrar; para ellos la migración no

es ilegal. Bueno, lamentablemente, esa hipocresía está quedando revelada hoy en la Sala de la Cámara de Diputados.

No le quepa ninguna duda -¡ninguna duda!- de que vamos a utilizar todas las herramientas constitucionales que tengamos a disposición para hacer valer una obligación que tiene este gobierno, que es habilitar el voto obligatorio con sanción en caso de incumplimiento, por muy perjudicial que pueda ser electoralmente para ellos. Las democracias sólidas y estables no cuestionan esto, ni menos en tiempos electorales.

Espero que hoy estén los votos para aprobar el proyecto, porque, de no ser así, sería una muy mala señal para nuestra democracia y para nuestro país, y revelaría además los intereses espurios y la carencia de escrúpulos de un sector que pretende poner en cuestionamiento nuestro sistema electoral por perpetuarse en el poder.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Luis Cuello.

El señor **CUELLO**.- Presidenta, en primer lugar, creo que es indispensable establecer algunas precisiones para efectos de este debate, porque se ha provocado bastante confusión en relación con el voto con o sin multa de los ciudadanos extranjeros que cumplen con ciertos requisitos.

La verdad es que si bien se implementó una reforma constitucional que determina el voto obligatorio, este lo es únicamente para los ciudadanos chilenos que residan en el país. Porque tampoco es obligatorio para los chilenos que viven en el extranjero, respecto de los cuales la Constitución dispone claramente que pueden sufragar en ciertos procesos, como las elecciones presidenciales y primarias presidenciales.

En el caso de los extranjeros, la norma es clara. El artículo 14 establece que los extranjeros avecindados en Chile por más de cinco años, y que además cumplan determinados requisitos del artículo 13, podrán ejercer el derecho a sufragio. Al decir "podrán", esto se convierte en una facultad, un derecho para los extranjeros que cumplan con tales requisitos.

En consecuencia, es incoherente, es ilógico y no tiene sentido que a una persona que tiene un derecho, una facultad y no una obligación se le imponga una sanción o una multa por no ejercer ese derecho o facultad.

Hay que decir también que este derecho, que hoy se extiende a todas las elecciones, en el pasado, en 1971, fue establecido por una reforma constitucional como un derecho para participar en elecciones de regidores. Luego, la Constitución de 1980 extendió la facultad de votar al conjunto de las elecciones.

Eso, por un lado, para clarificar. Es decir, en ningún caso corresponde, porque además sería contrario a la Constitución, que se sancione a un ciudadano extranjero por no votar. Es su derecho hacerlo, según las características señaladas.

Sin embargo, hay que abrir un debate respecto de la extensión de esta facultad. Creo que lo razonable es que aquí se aplique un principio de reciprocidad. ¿Qué quiere decir esto? Que, al menos en las elecciones presidenciales y parlamentarias, los extranjeros con más de

cinco años de residencia en Chile puedan votar siempre que en su país de origen también se permita ejercer ese derecho a los chilenos. Eso me parece razonable. Así se establecen también relaciones igualitarias entre los Estados. Por eso, hemos presentado una indicación que va en esa línea.

En un segundo ámbito, creo que la multa que se fija en este proyecto de ley es bastante elevada. Alguien decía que es una multa dolorosa. ¡Claro que es dolorosa! Para una persona que gana el sueldo mínimo, doscientos mil pesos por no votar es una multa muy elevada y que impacta en el bolsillo familiar. Recordemos que para la elección municipal se estableció una multa de 0,5 UTM, que es mucho más baja. Reitero: la multa que se propone es excesiva.

Pero aquí también hay una complicación de orden práctico. Hoy, esta clase de sanciones se aplican a través de los juzgados de policía local mediante un procedimiento que no es electrónico ni mucho menos, sino con expediente en papel, igual como ocurría en los viejos juicios civiles, lo que implica una enorme sobrecarga para los funcionarios de dichos tribunales y también una ineficacia de la sanción, de la multa. Es decir, mientras no modifiquemos el procedimiento, mientras no pensemos en qué tribunal es competente para poder establecer una sanción por no votar, creo que carece de sentido que hoy determinemos una multa tan elevada, porque significa una molestia para las personas y, además, una dificultad enorme para que puedan ser notificadas. Hoy se genera un tremendo gasto -eso también lo plantearon los jueces de policía local, y se recoge en el informe del proyecto- en materia de notificaciones.

Entonces, este proyecto de ley no considera estas observaciones. Por lo tanto, es un proyecto improvisado y que se quiere sacar a la rápida para marcar un punto político basado en ciertos cálculos electorales.

Teniendo en cuenta las enormes falencias que tiene esta iniciativa, anuncio que nosotros no la vamos a aprobar, porque sencillamente no corrige un problema de fondo y, además, se basa en supuestos que no son reales.

Hemos leído la Constitución; está todo bastante claro. En consecuencia, a mi juicio, debemos pensar en una reforma distinta. Pero, como señalé, este proyecto no cumple con ese requisito y, por tanto, no lo aprobaremos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, desde Demócratas siempre estamos buscando fortalecer la democracia. En ese sentido, el proyecto de nuestra diputada Joanna Pérez busca justamente aquello.

Lamentablemente, hoy vemos cómo el Ejecutivo, el gobierno del Presidente Gabriel Boric y, en general, el oficialismo están usando la calculadora para salir adelante en la próxima elección presidencial. Es triste ver cómo la discusión se aleja del objetivo y del fondo, que es el voto obligatorio, y se desplaza hacia el voto de los migrantes. Esa no es la discusión de fondo el día de hoy.

Lo importante es relevar el voto obligatorio como una herramienta para fortalecer la democracia. Lo relevante es poder responder al mandato constitucional, que, lamentablemente, hoy día el gobierno del Presidente Gabriel Boric y algunos parlamentarios oficialistas están incumpliendo. Si no se legisla, se incumple lo que mandata la Constitución.

El llamado a los diputados es a aprobar la idea de legislar, a aprobar el voto obligatorio, ya que, como todos saben, un voto obligatorio sin multa es en realidad voto voluntario.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, detrás de este proyecto hay un debate que está más bien escondido: si la población migrante, los extranjeros que viven en Chile, pueden votar y cuáles son los requisitos para hacerlo. Ese es el debate que se ha querido esconder en el Parlamento, a propósito del proyecto del Senado que fue rechazado.

Quiero hacer memoria. El Presidente Piñera incitó una ola migratoria; eso no es novedad. Tanto es así que en el gobierno del Presidente Piñera se creó la Comisión Presidencial para la Diáspora Venezolana. El entonces ministro de Bienes Nacionales, señor Felipe Ward, otorgó un espacio a sus dirigentes para actuar, para hacer su trabajo. ¿Cuál era? En la medida que entraban migrantes a Chile, la UDI y RN iban captando militantes. Ambos partidos crearon la comisión sobre nuevos chilenos, en 2018, comisión que fue liderada por el exalcalde de Santiago, Felipe Alessandri. Quienes están presentes en la Sala saben que es verdad lo que digo.

Jorge Fuentes, entonces secretario general de la UDI, dijo: "Los venezolanos son un nicho interesante (...). Serán electores". Enseguida añadió: "Nos interesa, para que el día de mañana voten y sean parte de la UDI". Paulina Núñez, senadora RN, dijo: "Tenemos que invitar a los inmigrantes venezolanos en Chile a que voten por nuestros candidatos en las próximas elecciones".

Somos el único país de la OCDE que permite tan fácilmente a los extranjeros votar en una elección presidencial. Solo se requieren cinco años de residencia. No necesitan nacionalizarse, porque nuestra legislación, que permite hoy el voto a los extranjeros, responde a otro momento histórico, de mediados del siglo pasado, cuando el Estado de Chile invitaba a las comunidades de otros países a migrar a Chile, a residir en nuestro país, a aportar, a crecer económicamente, cosa que es diametralmente opuesta al fenómeno migratorio que hemos tenido en los últimos diez años.

Las leyes actuales permiten a un millón de extranjeros votar en las próximas elecciones presidenciales. Y la ley no les solicita mayor compromiso administrativo con el futuro del país, solo deben tener cinco años de residencia.

En resumen, hay una derecha que quiere que los migrantes definan la elección presidencial; hay una derecha que quiere que el debate que se da en Playa Ancha, en Quilpué o en Puente Alto se trate de lo que pasa en Venezuela y no de lo que pasa en Chile. Básicamente, quieren que los venezolanos le salven la elección. Todos hemos visto las encuestas y sabemos por qué este proyecto se pone en tabla, obligando con una multa a los migrantes a votar.

Uno se pregunta en esta Sala si estamos dispuestos a transformar esto. Siempre miramos a los países de la OCDE, miramos a los países desarrollados, pero no les copiamos su normativa restrictiva en esta materia, cuyo objetivo es defender la soberanía nacional, defender los intereses nacionales. ¿Dónde está el sentido de soberanía si quieren expulsar a los migrantes, salvo cuando les sirven para ganar elecciones?

Lo que está detrás de este debate es irresponsabilidad, manipulación e hipocresía, por lo que vamos a rechazar este proyecto.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para disminuir el tiempo de las intervenciones de cinco a tres minutos, dado que, de acuerdo al número de diputados inscritos, no todos van a alcanzar a intervenir.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- ¿Habría acuerdo para reducir el tiempo de las intervenciones de cinco a tres minutos?

No hay acuerdo.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, por el mismo motivo que señala el diputado Lee, pido que los diputados que no estén en su pupitre cuando se les dé la palabra, sean eliminados de la lista de intervinientes.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Señor diputado, quienes no están presentes cuando se les da la palabra son borrados de la lista.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señorita Presidenta, los extranjeros no tienen derecho a decidir los destinos de un país donde son recién llegados. Los verdaderos patriotas tenemos el deber de defender nuestra soberanía, y eso empieza con el voto.

Seamos sinceros: ¿hay alguien en esta Sala que, en verdad, dejaría que alguien que recién llegó a su casa tome decisiones importantes, como, por ejemplo, en qué se debe gastar la plata, cómo se crían los hijos o quién se sienta a la mesa? Lo dudo, y la gente en la calle también lo duda.

Hoy estamos discutiendo un proyecto que vuelve a poner el voto obligatorio para los chilenos, pero deja la puerta abierta para que personas que no son de aquí, que llevan poquito

tiempo en el país, puedan decidir quién va a ser nuestro Presidente y quién va a estar sentado en el Congreso Nacional. ¿De verdad creemos que eso es justo? ¿Le dejaríamos la llave de nuestra casa a alguien que apenas conocemos?

No basta con que a los extranjeros se les diga "si quieren, voten", mientras a los chilenos nos caen multas elevadas si no concurrimos a votar, castigando de manera severa a adultos mayores, jóvenes, estudiantes y cuidadoras. ¡200.000 pesos de multa es un abuso para alguien que gana el sueldo mínimo! Es un abuso para las temporeras, los feriantes y otras personas que, muchas veces, no pueden ir a sufragar.

Sin embargo, la pregunta de fondo es mucho más simple: ¿quién debe decidir el rumbo de Chile? Nuestra historia, nuestros dolores, nuestras peleas, nuestras heridas y nuestros sueños nos pertenecen y no se parecen en nada a lo que se vive en otros países de Latinoamérica, como Venezuela, Perú, Argentina, Bolivia, Colombia o Ecuador. Nuestra realidad y nuestra historia son diferentes.

Si queremos tirar para arriba este país, necesitamos que las decisiones de fondo las tomen los que han peleado aquí, los que paran la olla en nuestros barrios, en nuestras zonas extremas, como Arica, General Lagos, Putre y Camarones; los que están haciendo patria en las zonas más alejadas de nuestro país; los que entienden cómo es vivirla, sudarla y hasta sufrirla en carne propia.

No tiene ni pies ni cabeza que alguien que llegó hace poco a nuestro país, sin lazos, sin conocer la verdad de nuestros problemas, tenga el mismo peso en las decisiones que quienes han estado aquí toda la vida, que conocen el alma de Chile. En países desarrollados, el voto en las grandes decisiones es un privilegio reservado para quienes son parte real del país. Si se les abre la puerta a extranjeros es después de muchos años, cuando de verdad ya echaron raíces. ¡Cinco años no son nada!

Insisto: el futuro de Chile no puede estar sujeto a contextos, traumas y experiencias ajenas, de otros países. Necesitamos un voto verdaderamente soberano, informado, que resguarde nuestra identidad, nuestras costumbres, y que la construcción del país sea ante todo obra de quienes lo viven, lo aman y lo entienden.

Más allá de todos los cálculos políticos, lo que se plantea aquí podría ser mejor. La solución tampoco es imponer o sancionar con voto obligatorio, sino educar y ser coherente con nuestra realidad, nuestra historia y nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, hoy nos jugamos algo que es muy relevante: ¿estamos por la democracia de verdad o estamos por la democracia a la carta? ¿Estamos con la democracia cuando nos conviene o cuando, calculadora en mano, la democracia no nos conviene? ¿Queremos que el voto, que por mandato constitucional es obligatorio, lo sea de verdad?

No obstante, hay un grupo que no quiere el voto obligatorio, porque un voto sin multa es un voto voluntario, y eso no lo compartimos. Hacemos un llamado de verdad al oficialismo a que estemos por la democracia siempre.

Hoy vamos a votar en general un proyecto. Esperamos que no haya oposición, porque, de lo contrario, estaremos votando en contra de la Constitución, que señala que el voto es y debe ser obligatorio. Quien vote en contra estará por el voto voluntario. Eso es lo que nos estamos jugando hoy día.

No puede ser que los mismos que hace cuatro años promovían el voto obligatorio de extranjeros, hoy estén en contra de aquello simplemente porque los extranjeros no están votando por ellos. Eso es democracia a la carta, democracia por conveniencia, democracia al gusto de cada quien. Esa no es la democracia real que queremos para nuestro país.

Esperamos que hoy día demos una muestra clara de que estamos dispuestos a mejorar y perfeccionar el proyecto. Estamos disponibles para mejorarlo. Si hay que perfeccionarlo en materia de extranjeros, también estamos disponibles, pero ahora no podemos dar una señal equivocada votando en contra la idea de legislar. Si se vota en contra, la iniciativa se cae y no habrá voto obligatorio, sino voto voluntario. Esa es la realidad; eso es lo que no puede ocurrir hoy. Si este proyecto se cae, no se puede discutir nuevamente hasta que transcurra un año.

Esperamos que opere la cordura, que opere la sensatez en este Congreso Nacional y que estemos a la altura de las circunstancias de cumplir el mandato de la Constitución que nos indica que el voto es obligatorio. Y eso pasa por multa a todos quienes no concurren a sufragar el día de las elecciones.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, no se puede entender lo que está pasando. Quiero dejarlo muy en claro: lo que vamos a votar hoy es solamente la idea de legislar para implementar algo que ya está aprobado, esto es, la reforma que establece el voto obligatorio. Esa medida ya se aplicó en las elecciones pasadas -municipales y de gobernadores regionales- mediante una norma transitoria. El gobierno no quiso avanzar hacia una solución permanente, porque está con la calculadora en la mano. Eso es lo que está ocurriendo hoy.

Cuando se tramitó el proyecto de ley de presupuestos, la iniciativa fue llevada a la Comisión de Gobierno Interior y luego a la de Derechos Humanos, para darle un enfoque de género. Después, recurrieron al Tribunal Constitucional, retrasando al menos seis meses la entrada en vigencia de la ley de migraciones. Ahí eran defensores de los migrantes. Hoy, sin embargo, no quieren votar. Se les ofreció este proyecto, que es intermedio a lo que quiere el gobierno, porque este no era partidario de la iniciativa que se tramitó el Senado, la cual incluía multas para los extranjeros que no votaran. Este proyecto, en cambio, deja fuera a los extranjeros, porque habla de ciudadanos.

Repito: lo que votaremos hoy es solo la idea de legislar. Existen muchas indicaciones pendientes, pero la izquierda se niega a aprobarlo, porque está con la calculadora en la mano.

Quienes somos demócratas vamos a defender la democracia siempre, sin dobleces. Me molesta el doble estándar. Después del estallido social, todos querían fortalecer la democracia, y muchos -de aquí y de allá- quisieron restablecer el voto obligatorio. Lo hicimos en conjunto, pero resulta que hoy no están los votos. ¿Por qué? Porque el señor Elizalde, siendo senador, nos dijo que la Cámara de Diputados no podía tramitar al mismo tiempo la reforma constitucional sobre voto obligatorio y la ley orgánica que la habilitara. Nos pidió que, como Cámara, aprobáramos la reforma, con la idea de que en 2020 el Senado hiciera lo propio con la ley orgánica. El señor Elizalde mintió, porque nunca cumplió. Desde entonces pasaron cinco años, diputadas y diputados. Lo que digo está todo escrito en la historia de la ley.

Luego, en la Comisión de Gobierno Interior -que mis colegas de comisión me dejen de mentirosa-, le pedimos a Elizalde que trabajáramos, que legisláramos el voto obligatorio, porque era un mandato constitucional aprobado en 2022. No quiso. Hoy no da la cara, lo cual lamento. Mientras tanto, seguimos generando incertezas en los ciudadanos, en momentos difíciles donde los extremos avanzan.

Cambian de postura, se dan vuelta la chaqueta. De verdad, no lo puedo entender. ¿Estamos aquí para ser francos, directos, consecuentes con los electores, con los ciudadanos y también con los extranjeros o estamos para darnos vuelta la chaqueta, no dar la cara y no hablar de la buena política?

Demócratas estuvo disponible para legislar en materia de pensiones, y ha estado disponible en muchas otras materias, pero no puedo entender que el gobierno no tenga postura en esto.

Hago un llamado a mis colegas: ¿cómo se entiende que parlamentarios que estuvieron a favor del voto obligatorio en una reforma constitucional hoy no estén disponibles para aplicar una multa por no votar? ¡Con esto seremos el hazmerreír! ¿Quién va a creer en nosotros en la calle? Estamos desacreditando la política, colegas.

No cuesta nada mostrar cómo han votado, cómo se han dado vuelta la chaqueta y qué cuentas están sacando con la calculadora en la mano. Usaron el argumento de los migrantes, pero hoy nadie quiere que los migrantes voten. No estamos hablando de migrantes del Tren de Aragua, sino de personas nacionalizadas o, en el caso de la reforma, de personas que llevan al menos cinco años viviendo en el país y que han solicitado residencia definitiva, lo cual requiere permanecer al menos nueve años en Chile, con cinco años de permanencia definitiva.

De verdad, colegas, quiero entenderlos, pero no puedo. No puedo entender que la izquierda juegue con la democracia, más todavía cuando estuvimos pendiendo de un hilo después del plebiscito.

Esto es una oportunidad para reforzar la democracia; muchos colegas lo saben. Este proyecto es transversal: abarca desde el Frente Amplio hasta la derecha. Tiene respaldo. Revísenlo. Incluso hay candidatos que participaron en las primarias recientes y que están involucrados directamente en este proyecto...

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Se ha cumplido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señorita Presidenta, este es un debate que, sin duda, agita las pasiones en nuestro país y capta la atención de muchas personas. Por lo tanto, comienzo mi intervención diciendo una cosa que es bastante obvia, pero que aquí se ha tratado de malinterpretar.

Hoy, la norma vigente dice que el voto es obligatorio y no tiene sanción; por lo tanto, lo que se quiere hacer es modificar a última hora la norma constitucional y las reglas de cómo se está jugando este partido. Es muy importante que la ciudadanía lo entienda, porque, reiteradamente, hemos escuchado a un sector diciendo que quienes estamos en contra de este proyecto estamos tratando de hacer trampa, modificar las reglas de la democracia o secuestrar la democracia. Los que quieren cambiar las reglas del juego son los que están promoviendo estos cambios de última hora, porque están desesperados por los resultados de las encuestas, particularmente de la elección presidencial.

En esto se han hecho muchas interpelaciones. Quiero decir que soy un detractor del voto obligatorio. Es más, fui uno de los escasísimos diputados que votó en contra del voto obligatorio, porque creo que no le hace bien a la democracia. Quiero reconocer al diputado Winter, quien también en aquella oportunidad voto en contra del voto obligatorio, cuando todo el mundo decía que ese era el antídoto para sanar los problemas de la política. Sin embargo, con voto obligatorio o sin voto obligatorio, con parlamentarios con altas o bajas remuneraciones, hemos tenido hechos de corrupción. Así que esto no tiene que ver con sanar la democracia, porque son temas absolutamente distintos que tienen que ver con el sistema electoral.

Yendo al fondo del proyecto, solo cinco países del mundo tienen votaciones que permiten a los extranjeros elegir presidente de la república y parlamentarios. La regla general es que los extranjeros solo votan en las elecciones territoriales. En nuestro caso, serían las elecciones de alcaldes, de concejales, de gobernadores regionales y de consejeros regionales. ¡Cinco países del mundo! No hay ninguna razón para que Chile sea el sexto.

Esta innovación tiene que ver con el pánico de un sector de la derecha que siente que lo que tenía entre manos se le empezó a diluir y se le va como el agua entre los dedos. Por lo tanto, no vengan a invocar el nombre de la democracia ni a decir que están pendientes o preocupados por ella. Están pendientes de su elección, y esto, legítimamente, es parte de su estrategia electoral.

Pero hay otros que no compartimos esa visión. En este punto, quiero reconocer al diputado Daniel Manouchehri, quien nos invitó a firmar un proyecto de ley para que en Chile los extranjeros no voten en las elecciones presidenciales. Los extranjeros no deben votar en las elecciones presidenciales de nuestro país. Si un extranjero quiere votar para elegir al Presidente de Chile, que se nacionalice.

Por lo tanto, llamo a esta Cámara a que pongamos prioridad en ese proyecto que está en la Comisión de Gobierno Interior y que es del diputado Manouchehri, quien nos invitó a firmarlo a un conjunto de parlamentarios que estamos convencidos de que los chilenos y chilenas somos quienes debemos elegir al Presidente de la República.

Es muy importante que ese sea el centro del debate, no si entran novecientos mil electores y cómo se distribuyen entre las coaliciones los votantes. Aquí lo importante es tener convicción, y yo estoy convencido de que es un error que en Chile los extranjeros elijan al Presidente de la República.

Si yo no puedo votar por el Presidente de Argentina, no puedo votar por el Presidente de Venezuela y no puedo votar por el de Estados Unidos, ¿por qué tengo que permitir que quienes provienen de esos países elijan a nuestro Presidente, más aún cuando todos sabemos lo estrecho que son los resultados de las elecciones presidenciales?

Entonces, pido a esta Cámara consecuencia y decir la verdad. Lo que hoy se quiere hacer es cambiar las reglas del juego a última hora. Uno podrá decir que hay temas de oportunidad o no, pero lo real es que se quiere cambiar la regla vigente porque han cambiado los números de las encuestas. A algunos les bajó la urgencia de discutir este tema a raíz de las ultimísimas encuestas que han dado cuenta de ciertas preferencias que naturalmente tienen los extranjeros que arrancan de la narcodictadura de Nicolás Maduro y se vienen a Chile. Esas personas consideran que desde la UDI hacia allá es la izquierda. Por lo tanto, el interés de una derecha mucho más dura es que precisamente gente que vienen de esos países sea la que incida en la elección presidencial.

A mí me parece que hay que decir la verdad, que es una sola: en la mayoría de los países del mundo, los extranjeros no tienen derecho a elegir presidentes de otros países. Entonces, ¿por qué nosotros vamos a hacer eso en Chile?

Por último, pido que en esta materia tengamos reciprocidad: que los extranjeros que viven en Chile y que provienen de aquellos países donde los chilenos pueden votar sean los que voten, pero no hacer este absurdo o esta ridiculez de permitir que los extranjeros decidan quién será el próximo Presidente o Presidenta de la República.

Les pido a los miembros de esta Corporación que dejen de actuar con la calculadora en el bolsillo, que guarden la calculadora que sacaron a última hora y que voten pensando en el futuro, en el buen nombre y en el prestigio de Chile.

Nuestro país será el hazmerreír del mundo si les damos a los extranjeros la posibilidad de elegir al Presidente de la República por una mera consideración electoral.

Llamo a votar pensando en el futuro de nuestro país.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señorita Presidenta, este es el tipo de debate que se va a mirar en el futuro cuando se piense en un Chile en serio y en un Parlamento que está a la altura: un sector político que corre, en sus programas de gobierno, para darles casas y jardines infantiles a los extranjeros; que corre, de igual manera, para poner mesas de votación en las cárceles para que voten los condenados, porque hay que escuchar a la gente, pero que cuando vienen a nuestro país personas que entran en forma legal, que cumplen con las reglas, que emprenden, que dan empleo, que pagan cotizaciones, que nos pueden explicar cómo fueron los gobiernos empobrecedores de Venezuela, los malos gobiernos de Ecuador, los malos gobiernos de Latinoamérica que han empobrecido a sus pueblos, resulta que no hay que escucharlas porque no nos conviene.

No nos conviene escuchar al pueblo de esos países, pero al Presidente Petro y al Presidente Lula los recibimos con alfombra roja en la Moneda, porque el Presidente de la República, en vez de preocuparse de los aranceles al cobre, invita a hablar a dignatarios de su ideología. ¿Y saben de qué los invitó a hablar? Invitó a hablar de democracia al Presidente Lula y al Presidente Petro, quienes han dicho que Venezuela es un tipo de democracia.

Este proyecto de ley, que modifica la ley Nº 18.700, fija un sistema que incluye sanciones e incentivos para fomentar la participación electoral. Se incorporan artículos que disponen que quienes no voten sin causa justificada van a tener que pagar una multa que va de media a tres UTM. Obviamente, se establecen excepciones, como estar situado a más de 200 kilómetros del lugar de votación y otras que han existido siempre en nuestro país.

Aprobar esta iniciativa es importante desde una perspectiva institucional, pero también democrática. Representa un avance desde que se instauró en Chile el voto voluntario en 2012, con el apoyo de muchos de los que hoy parecen estar en contra. Los invito a ver el proyecto de ley del entonces senador Álvaro Elizalde, al que hacía mención la diputada Joanna Pérez.

En las elecciones municipales de 2012 apenas participó el 40 por ciento. En 2013 votó menos del 43 por ciento del padrón electoral. Debido a la baja representatividad por las bajas votaciones, se desprende que las políticas públicas que derivan de esos gobiernos comunales o nacionales pueden no responder a las prioridades de toda la ciudadanía, sino a las de quienes efectivamente votan.

Nos pusimos de acuerdo para aprobar el voto voluntario. Nos pusimos de acuerdo en que más democracia significaba más personas yendo a las urnas. El ministro Elizalde, cuando era senador, promovía estos temas también. Quizás por eso hoy se ausentó de la Sala.

Hoy, que sacamos la calculadora y sentimos que no nos conviene, que es tan fuerte la historia que viene a contar un venezolano que se ha establecido en nuestro país, que tiene RUT chileno, que ha emprendido en Chile y que entró por la puerta y no por la ventana, preferimos que esas historias de desesperación y de pobreza no las puedan contar en las urnas y en los votos.

La votación de hoy marcará uno de los hitos respecto de la política nacional: qué tan serio es el Parlamento, qué tanto se legisla para un Chile a largo plazo y qué tanto se legisla para un Chile en serio.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señorita Presidenta, ellos quieren transformar a Chile en Chilezuela, quieren que el debate presidencial de Chile se trate de lo que pasa en una isla en el Caribe. Nosotros no queremos que nuestra política sea de arepa y ron; queremos que sea con olor a vino tinto y empanada.

Estamos convencidos de que las autoridades que firmarán nuestros tratados internacionales, que fijarán nuestras políticas migratorias y que hablarán en nombre de nuestro país deben ser elegidas por ciudadanos chilenos, y si algún extranjero quiere votar, que se nacionalice. Así de simple. Esto no es xenofobia. Esto es sentido común. Esto es defender nuestra soberanía.

Hoy a ellos se les cae la careta de patriotas, porque cuando les conviene cambian la patria por el cálculo. Además, quieren multas para el pueblo de hasta 300.000 pesos, como plantea el partido de Kast. ¿A quiénes quieren multar? ¿A los que se van de vacaciones con licencias truchas? ¿A los parlamentarios que se arrancan de vacaciones en semanas distritales? ¡Claro que no! Quieren multar a los chilenos que no pudieron ir a votar.

Lo que vemos hoy es que ellos quieren que los venezolanos les aseguren la elección a costa de nuestra soberanía.

Nosotros vamos a seguir luchando para que el Presidente de Chile, el de nuestra patria, sea elegido por los chilenos.

He dicho.

La señorita **MIX**, doña Claudia (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, que no nos vengan a hablar de democracia los defensores de la dictadura; que tampoco nos vengan a dar lecciones de democracia los que tienen la foto de Pinochet pegada en la pared, los mismos que estaban en contra de la educación cívica y que, si llegan al poder, probablemente nos quiten hasta las clases de historia.

Las democracias más profundas son aquellas en que las personas se informan antes de sufragar, eligen el partido que quieren y asisten a votar con ganas, porque de verdad quieren participar.

Como ustedes saben, soy partidario del voto voluntario. De hecho, las democracias más fuertes son las que tienen voto voluntario. Sin embargo, a algunos les gusta lo obligatorio y creen que una democracia es mejor si vota más gente, aunque en realidad esas personas vayan a hacerlo por el miedo a una multa de 210.000 o de 310.000 pesos.

En cuanto al voto extranjero, del cual se ha hablado acá, la verdad es que no existe el derecho humano a elegir un presidente de otro país, y en los cinco países donde existe es una concesión.

En consecuencia, uno debería preguntarse si los chilenos que viven en Argentina pueden elegir al presidente de ese país, o si quienes residen en Brasil o en Estados Unidos pueden elegir a su vez a los mandatarios de esas naciones. ¡No pueden hacerlo! Los chilenos que puedan estar viviendo en Venezuela tampoco pueden elegir allá a su Presidente, ya que solo se les permite votar en elecciones locales, y luego de diez años de residencia.

Yo soy partidario de mantener esta posibilidad y esta concesión a las personas extranjeras que deciden quedarse en Chile. Hace tiempo, cuando se estableció esta norma, si un extranjero venía a Chile y se quedaba acá cinco años, era porque quería quedarse en el país. De hecho, conozco personas en esa situación, como una de mis profesoras de la universidad, quien lleva muchos años en nuestro país. Ella se casó con un chileno y tiene un hijo chileno, por lo que, evidentemente, debe tener derecho a voto.

Sin embargo, debido a los fenómenos de migración forzada que estamos viviendo, hoy una persona extranjera viene a Chile pensando en irse a Estados Unidos o a Europa, o bien pensando en volver a su país. Entonces, no es lógico que esa persona decida quién será el Presidente o la Presidenta de nuestro país.

Creo que, sin quitarles esa posibilidad, hay que aumentar los requisitos para poder votar, como la cantidad de años de residencia, o bien pedir que se nacionalicen, es decir, que se trate de personas extranjeras comprometidas con el futuro de Chile, y no de aquellas que puedan estar de paso, porque eso no sería bueno.

Ahora bien, lo que sí es un derecho humano es aquel a la autodeterminación, y aquí quiero dar un ejemplo muy conocido. En la Región de Antofagasta hay una comuna que se llama Sierra Gorda, que está entre Calama y Antofagasta, donde viven cerca de 1.500 personas, pero donde en las elecciones municipales votaron 5.000. En ese momento, la gente de Sierra Gorda y de Baquedano -otro pueblo de la comuna- me decía: "No tenemos ninguna posibilidad de elegir a nuestro alcalde o alcaldesa, porque viene gente de afuera a votar". Por eso, en general en los países no se permite que los extranjeros voten para elegir al presidente.

También escuché aquí la palabra hipocresía, pero creo que estuvo mal aplicada, porque lo que en realidad me parece hipócrita es que las mismas personas que han dicho en esta Sala que quieren quitarles el derecho a estudiar a los niños migrantes estén ahora defendiendo la obligatoriedad del voto para los extranjeros. Les van a pedir el voto, pero antes no querían que llegaran al país, y cuando fueron gobierno les cerraron la página de migraciones. Les han puesto todos los problemas del mundo, no quieren que accedan ni siquiera a salud, pero ahora les están pidiendo el voto.

De seguro, si llega a ganar la ultraderecha en Chile, lo que harán será lo mismo que hace en su país el Presidente Donald Trump: quitarles todos los derechos. Me parece que eso sí es hipocresía.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en esta sesión no estamos para definir si los extranjeros tienen o no derecho a voto; no hemos sido convocados para eso. Hay un buen proyecto de reforma constitucional para impedir aquello, y correrá la suerte que en su momento debamos decidir y votar.

Hoy estamos aquí para definir otra cosa: qué es el derecho a voto. No podemos soslayarnos de la naturaleza jurídica de una obligación, porque, si una obligación no tiene como consecuencia un derecho del otro, no se llama obligación, sino carga. La carga es una conminación, una compulsión al ejercicio o cumplimiento de una deuda, y la consecuencia de eso solo afecta al sujeto, mas no así la obligación, porque esta última va en aras del interés ajeno.

Por eso, cuando legislamos debemos hacerlo con altura de miras y observando a nuestra democracia de frente. Conseguir el derecho a voto es algo que a muchos les costó la vida, a muchos y a muchas les costó sangre, sudor y lágrimas. Por lo tanto, debemos entender que el derecho a voto va enlazado a una obligación, pero, si su incumplimiento no está asociado a una sanción, no es propiamente una obligación.

Si establecemos una obligación, debe tener una consecuencia jurídica, más allá de un perjuicio individual; esa es una obligación, no una carga.

Además, si establecemos obligaciones desiguales, por ejemplo, que unos paguen una multa y otros no -artículo 19, numero 2º, de la Constitución Política, que no me gusta, pero así lo dice: "La igualdad ante la ley"-, sería absolutamente inconstitucional.

Si vamos a legislar en serio, y no dependiendo de las temperaturas políticas, puede ser que no nos convenga a unos o a otros, pero, cuando llegamos al voto obligatorio, se trata de un avance civilizatorio.

A muchos no nos gusta el voto obligatorio, porque creemos que la ciudadanía tiene derecho a decir algo incluso con su silencio, pero ya tenemos voto obligatorio, y dar marcha atrás en eso implica un retroceso civilizatorio.

En consecuencia, ante la misma obligación debe existir la misma sanción. Como dije al principio, otra cosa es si los extranjeros votan o no en Chile, porque eso es harina de otro costal.

Lo que aquí debemos hacer es legislar en serio. Obligación es aquello que tiene una consecuencia jurídica, y establecer consecuencias jurídicas desiguales sería una inconstitucionalidad según nuestro texto constitucional vigente.

Por eso, votaré a favor este proyecto.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Me han pedido por escrito el cierre del debate. En efecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 y siguientes del Reglamento de la Corporación, el diputado Miguel Mellado, en su calidad de jefe de Comité, ha solicitado la clausura del debate del proyecto contenido en el boletín N° 13105-06.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 81 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Andrés	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Marcela

Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Chiara	Catalina	Christian	Gaspar
Barría Angulo,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Héctor		Karen	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Vlado	Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Mauro	Cristhian	Marisela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Benjamín	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Juan	Francesca	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Felipe	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Guillermo	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Carolina	Camila
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Jaime	Lorena	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Andrés	Javiera	Clara
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Arturo	Félix	Camila	Juan
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Tomás	Emilia	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Félix	Diego	Coca Ericka	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Celedón Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Roberto		Alejandra	Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella			

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa, Rubén
	Tomás	Darío

El señor CASTRO (Presidente).- Cerrado el debate.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para sancionar el incumplimiento de la obligación de sufragar, con las excepciones que indica.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 76 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 33 votos. Hubo 20 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa	Daniel	Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Andrés	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Marcela
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Roberto	Catalina	Christian	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara		Karen	Agustín
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Héctor		Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carla	Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
	Mauro	Benjamín	Marisela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Jaime	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Juan	Francesca	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Francisco

Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Candelaria		Daniel	Camila
Alinco Bustos, René	Celedón Fernández, Roberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	María	Javiera	
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Camila	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Danisa	Félix	Coca Ericka	Daniela
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Winter Etcheberry,
Francisca	Tomás	Lorena	Gonzalo
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Yeomans Araya,
	Diego	Matías	Gael
Bugueño Sotelo, Félix			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Fries Monleón, Lorena	<i>'</i>	Placencia Cabello, Alejandra
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Alejandro	Marcos	Vlado	Juan

Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Molina Milman, Helia	Soto Mardones, Raúl
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Luis Alberto	Carolina		Cristián
Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Nuyado Ancapichún,	Ulloa Aguilera,
Viviana		Emilia	Héctor

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se ha recibido una solicitud formulada por el jefe de Comité del Partido Unión Demócrata Independiente en orden a omitir el segundo informe y proceder inmediatamente a la votación en particular, según lo dispuesto en el artículo 130, inciso cuarto, del Reglamento de la Corporación.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de los dos tercios de los diputados presentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,
Yovana	Eduardo		Marcia
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Roberto		Cristóbal	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara		Christian	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos		Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Gustavo		Carla	Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis

Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Benjamín	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Juan	Francesca	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Carter Fernández,	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Antonio		Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
	Andrés	Javiera	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Danisa	Félix	Jaime	Daniela
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Soto Ferrada,
Héctor		Camila	Leonardo
Barrios Oteíza, Arturo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Mardones, Raúl

Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Francisca	Diego	Emilia	Cristián
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ñanco Vásquez,	Tello Rojas, Carolina
Alejandro	Marcos	Coca Ericka	
Bravo Castro, Ana María	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Rubén Darío	Alberto
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Lorena	Consuelo
Camaño Cárdenas,	Marzán Pinto,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Felipe	Carolina	Alejandra	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Medina Vásquez,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
	Karen	Matías	Gonzalo
Celedón Fernández,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Roberto		Marcela	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Se abstuvieron:

Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Santibáñez Novoa, Marisela
Miguel	Tomás	

El señor **CASTRO** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para su discusión en particular.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.